



Mujeres Afro: desigualdades y discriminaciones ligadas al servicio doméstico

Valeria Herrera Salas

Ayda Alejandra Ramos Arteaga

Jenifer Alexandra Rodríguez Jiménez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Asesora

Martha Yulieth Carvajal Londoño, Doctora (PhD) en Ciencias Humanas y Sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita	(Herrera Salas et al., 2024)
Referencia	Herrera Salas, V., Ramos Arteaga, A. & Rodríguez Jiménez, J. (2024). <i>Mujeres Afro: desigualdades y discriminaciones ligadas al servicio doméstico</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Este trabajo de grado no hubiese sido posible sin la participación de Reinalda, Ercilia, Seleny, Yasiris, Luz Nerida, Nidia y Flora, mujeres valientes y empoderadas que a través de sus luchas han dado lugar a la reivindicación de sus derechos como trabajadoras domésticas, tanto desde lo público como de lo privado en cada una de sus vidas, sirviendo de inspiración para otras mujeres que son atravesadas por condiciones de desigualdad y discriminación. A todas ustedes, gracias por compartir sus historias y confiar en nosotras para plasmarlas en este trabajo, que más allá de lo académico, nos dejó una huella como mujeres y futuras profesionales.

Agradecemos al sindicato UTRASD por su capacidad organizativa de vincular y dar voz a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, por cada lucha y logro en busca de la igualdad y el trabajo digno, tienen toda nuestra admiración.

A la Universidad de Antioquia por ser nuestro segundo hogar, donde entre alegrías y tristezas fuimos tejiendo nuestros sueños, expandimos nuestros conocimientos y nos formamos tanto fuera como dentro de las aulas; a día de hoy podemos decir que lo logramos.

A nuestras familias, amigos y todas aquellas personas que nos acompañaron durante el proceso, por alentarnos a no darnos por vencidas y confiar siempre en nuestras capacidades.

Tabla de contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
Acerca del problema investigado	12
1. Marco Contextual	20
1.1 Contextualización histórica del trabajo del servicio doméstico	20
1.2 Panorama del trabajo del servicio doméstico en Latinoamérica y Colombia	22
1.3 Situación de la población afrocolombiana en la ciudad de Medellín	25
2. Referente Institucional.....	27
3. Referentes Teóricos y Conceptuales.....	29
3.1 Referente teórico.....	29
3.2 Referentes conceptuales	31
4. Memoria Metodológica.....	37
4.1 Fundamentación epistemológica	37
4.2 Participantes	39
4.3 Momentos de la investigación.....	39
4.4 Consideraciones éticas	43
5. Capítulo 1. Caracterización de las condiciones socioeconómicas de mujeres trabajadoras del servicio doméstico	44
5.1 Trabajo, un largo camino por alcanzar garantías.....	50
5.2 Salud, derecho mínimo del trabajo decente	54
5.3 Vivienda, las zonas periféricas de la ciudad toman protagonismo	55
5.4 Educación, un derecho limitado que lleva al trabajo doméstico	58
5.5 Participación, mujeres sindicalizadas	59

6. Capítulo 2. Desigualdades y discriminaciones que viven mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico	62
6.2 Prácticas de discriminación y desigualdad con énfasis en las condiciones de raza y género de mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico	66
6.2 Efectos de las prácticas discriminatorias y desiguales en el contexto familiar y laboral de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico	69
7. Capítulo 3. Acercamiento analítico desde el enfoque interseccional a los sistemas estructurales de poder en mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico	76
7.1 Historias de vida marcadas por la desigualdad.....	80
7.2 Con la ilusión de una vida laboral distinta para las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico.	81
7.3 Postura política: un acto de resistencia y transformación por parte de las mujeres sindicalizadas.	82
8. Conclusiones	85
Referencias.....	88
Anexos	94

Lista de tablas

Tabla 1 Trabajo del servicio doméstico de modalidad por días 54

Lista de figuras

Figura 1	Demanda de tiempo de las labores realizadas.....	46
Figura 2	Reconocimiento como desplazadas y víctimas del conflicto armado	48
Figura 3	Ocupación y modalidad de trabajo	51
Figura 4	Afiliación a la Seguridad Social en Salud	55
Figura 5	Tipo de vivienda y tenencia	56
Figura 6	Acceso a servicios básicos	57
Figura 7	Nivel de escolaridad	59
Figura 8	Participación en el Sindicato.....	60

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CARABANTÚ	Corporación Afrocolombiana de Desarrollo Social y cultural
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONLACTRAHO	Confederación Latinoamericana y de Caribe de Trabajadoras del hogar
ENS	Escuela Nacional Sindical
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
TDR	Trabajo Doméstico Remunerado
TDCNR	Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado
UTRASD	Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico

Resumen

El principal interés que motivó el desarrollo de esta investigación desde un enfoque interseccional fue analizar las desigualdades y discriminaciones de raza y género que vivencian mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico en la ciudad de Medellín, a partir de un estudio de caso colectivo se reconocieron las historias de vida y las experiencias que han atravesado estas mujeres en sus dimensiones personales, laborales y políticas, a día de hoy han resignificado su lucha por combatir la opresión y exclusión que ha recaído sobre ellas históricamente.

Las técnicas de caracterización, entrevistas individuales y grupo focal permitieron reconocer las condiciones socioeconómicas de estas mujeres y plasmar sus voces las cuales suelen ser coartadas en un ámbito de trabajo como el servicio doméstico, donde es difuso el límite entre lo público y lo privado. La investigación visibiliza como el patriarcado, el racismo y el clasismo son las principales estructuras de poder que se encargan de ubicar a la mujer afrocolombiana en una posición de desventaja, reproduciéndose en la historia y siendo normalizado, incluso, en la misma comunidad afro, donde ellas han abierto camino a través de la sindicalización, generando oportunidades que cambian las dinámicas en pro de la dignificación de su labor y reivindicación de derechos.

Palabras clave: desigualdad, discriminación, mujeres afro, trabajadoras del servicio doméstico, raza, género, interseccionalidad.

Abstract

The main concern that triggered the development of this research from an intersectional approach was to analyze the inequalities and discrimination of race and gender experienced by women belonging to Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico in the city of Medellín. From a collective case study, the life stories and experiences of these women in their personal, work, and political dimensions were recognized. Today, they have given a new meaning to their struggle to fight against the oppression and exclusion that has fallen on them historically. The characterization techniques, individual interviews and focus group, allowed to recognize the socioeconomic conditions of these women and to manifest their voices which are usually reduced in an area of work such as domestic service, where the boundaries between what is public or private are blurred. The research exposes how patriarchy, racism, and classism are powerful structures blameworthy for placing Afro-Colombian women at a disadvantage, what is being reproduced and normalized through history even in the Afro community where they have made their way across unionization to create new opportunities that generate beneficial dynamics in the process of dignifying their work and claiming of rights.

Keywords: inequality, discrimination, afro women, domestic workers, race, gender, intersectionality.

Introducción

Con la presente investigación, se busca analizar las experiencias que vivencian las mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín en sus realidades laborales y familiares para, a través del enfoque interseccional, reconocer las maneras en que confluyen las discriminaciones y desigualdades a las que se deben enfrentar, las cuales, se profundizan en razón de su raza y género, lo que produce situaciones singulares y profundas de asimetría para estas mujeres. Por medio de un estudio de caso colectivo se tuvo un acercamiento para caracterizar, reconocer y develar a través de las voces y experiencias de las mujeres la exclusión y disparidad histórica que ha recaído sobre ellas.

La investigación se realiza como requisito para optar por el título de Trabajadoras Sociales de la Universidad de Antioquia, siendo el resultado de un proceso que se produjo en el marco de la línea de Cultura política y sociedad, la cual surge del interés de las investigadoras de profundizar en ese entrecruce de condiciones y estructuras que inciden en el bienestar personal, familiar y laboral de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico; con una apuesta por generar una visión académica de este problema que es histórico y a la vez vigente, así mismo, al lograr la vinculación con la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico, se establece la intencionalidad de traer esta discusión, que permanece en la esfera privada, a la dimensión pública, siendo esto coherente con las posturas políticas de las mujeres con las que se trabajó durante esta investigación.

Los hallazgos de este proceso surgen de las historias de vida de siete mujeres que aportaron sus experiencias, luchas y posturas frente a la realidad que viven como mujeres afrocolombianas, como trabajadoras del servicio doméstico y trabajadoras sindicalizadas, en el reconocimiento del valor y la dignidad de su labor.

Para el acercamiento a la temática de esta investigación es necesario tener una aproximación a la realidad contextual, histórica, institucional y teórica que lo rodea, por lo que esto es la parte inicial del informe de investigación, seguido de un apartado donde se recoge la memoria metodológica del proceso, para dar paso a un abordaje de los hallazgos a partir de tres capítulos, que buscan dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos, partiendo con la caracterización de las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras del servicio doméstico, seguido se reconocen las prácticas de desigualdad y discriminación en mujeres afrocolombianas trabajadoras

del servicio doméstico y el efecto que estas tienen en sus contextos familiares y laborales, para luego comprender las estructuras de patriarcado, clasismo y racismo, y presentar un análisis desde el enfoque interseccional que recoja la confluencia y entrecruce de dichas estructuras y los asuntos presentados en los capítulos anteriores. Por último, se presentan las conclusiones de la investigación que surgen de este proceso.

Al cumplir con el interés de esta investigación se logra aportar social y académicamente a la visibilización de las realidades que rodean a las participantes, develando las prácticas de disparidad que las condiciona, para contribuir a la generación de nuevos conocimientos en torno a esta población que ha sido invisibilizada y excluida, y que por medio del enfoque interseccional se abran nuevos horizontes sobre asuntos que permitan repensar el valor que ha sido restado a este empleo y sus protagonistas, dándole voz a la luchas de las participantes y a las maneras en las ellas que dignifican su identidad.

Acerca del problema investigado

En Colombia, las mujeres representan más de la mitad de los habitantes del país, siendo el 51,2% de la población total con 22,6 millones de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE] et al., 2020), las cuales viven en una realidad marcada por fenómenos y factores socioeconómicos desiguales que dificultan su acceso y garantía de derechos; pese a los avances en las búsquedas por la igualdad continúan existiendo condiciones que poseen raíces históricas y sociales de profunda desventaja y vulnerabilidad que acentúan las desigualdades, asignándole a la mujer ciertos roles y posiciones sociales, provocando entornos de violencia y control que los naturalizan y justifican.

Uno de los aspectos que propicia tal desigualdad es la precariedad existente en el mundo laboral de las mujeres en el país, que se profundiza en aquellas que tienen como empleo el trabajo de servicio doméstico, que para Colombia representa un número significativo en tanto 688 mil personas se dedican al trabajo doméstico remunerado y de este total el 94% son mujeres (ONU Mujeres Colombia & DANE, 2020). El trabajo doméstico se entiende como las labores relacionadas con el mantenimiento, aseo y asistencia de un hogar, que involucra “la obtención y preparación de alimentos, la limpieza y el mantenimiento de la casa, de zonas exteriores y de la

ropa, el cuidado de niños, personas enfermas, mascotas, tareas de servicio y cuidado personal” (Escuela Nacional Sindical [ENS], 2018, p. 9).

La Organización Internacional del Trabajo denomina a esta labor como una de las ocupaciones más antiguas del mundo, la cual se sitúa en aspectos que cultural y socialmente se asocian a la mano de obra femenina, por su relación con el cuidado y el manejo del hogar, pero que se ha construido bajo el imaginario y/o estereotipo de precariedad de las personas que lo desempeñan a causa de cuestiones personales como sus lugares de origen, su clase o raza como aspectos laborales que involucran la falta de garantías y de derechos, por lo que las trabajadoras del servicio doméstico han sido socialmente vistas como no merecedoras de esa seguridad y valoración laboral, lo que ha derivado en un trabajo mal remunerado.

El servicio doméstico se enmarca dentro de la histórica división sexual del trabajo, dicha feminización de las tareas del hogar, que en la mayoría de los casos se caracterizan por la informalidad laboral, “agudiza la precariedad del trabajo doméstico, una profesión invisibilizada, feminizada, rodeada de violencias y marcada por la ausencia de garantías laborales” (Daza et al., 2023, pár. 19) Se delegan las labores exclusivas del género femenino, que es subvalorado, despojándolo de la actividad productiva que representa y que se realiza sin remuneración o con un pago desigual al del resto de empleos, pero aunque presenta diferencias con otras ocupaciones, la fuerza de trabajo de las trabajadoras del servicio doméstico atiende a las necesidades de las familias y de la vivienda empleadora, a diferencia de producir bienes y servicios para el mercado, por lo que el desempeño debería tener las condiciones adecuadas.

Esto se complejiza porque el sector del trabajo doméstico se inserta en el ámbito privado de los hogares y es diferente a cualquier otro trabajo asalariado, al convertir a los hogares en empleadores para recibir los beneficios de las tareas de cuidado que realizan las empleadas, con características particulares, como sus modalidades de contratación y de pago, así como el hecho de que no es una labor que produzca capital o ganancias, lo que conlleva a tener el imaginario de que en este trabajo “no se percibe utilidad alguna y en donde la subvaloración en el desempeño de estas tareas al interior del hogar, devienen de que son propias o naturales de la condición de mujer ama de casa” (Morales et, al, s.f., p. 27) que genera bienes y servicios que no se insertan en lo reconocido y valorado por el mercado actual, sino que estos son directamente para el consumo y beneficio de la familia empleadora.

Existe el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, que determina las relaciones laborales que se establecen entre el empleado y el empleador; en Colombia aun cuando todas las mujeres trabajadoras del servicio doméstico por ley son poseedoras de derechos, las condiciones informales y el escaso acceso a las prestaciones laborales que caracterizan este trabajo, provocan la explotación y subvaloración de las empleadas para tener dichas garantías.

En la ciudad de Medellín, el trabajo del servicio doméstico se convierte en la oportunidad de inserción al mundo laboral para muchas mujeres, con mecanismos de contratación como empleadas internas, externas o por días, siendo este último la modalidad más usada con el 52% de esta población (ENS, 2018), convirtiéndolo en un sector con un alto factor de incertidumbre para ellas, teniendo que trabajar por días y para varios empleadores, recibiendo sueldos que quedan por debajo del salario mínimo legal vigente y siendo en su mayoría excluidas en el acceso a sus prestaciones sociales para el pago de primas, cesantías o vacaciones, provocando que un porcentaje importante de estas trabajadoras se vean en la necesidad de conseguir un segundo, tercero y hasta cuarto empleo para poder sostener a sus familias.

Para entender las circunstancias por las que atraviesan las trabajadoras del servicio doméstico, no es suficiente solo conocer las condiciones laborales, sino también reconocer las situaciones que las atraviesan en especial como mujeres afrocolombianas, al reconocer que “la mayor parte de la población ocupada en este sector son mujeres, habitantes de cordones de pobreza en las ciudades, la mayoría negras, y que han sido víctimas del conflicto armado” (ENS, 2018, p. 7). Se vuelve importante reconocer ese trasfondo de patrones socioculturales de exclusión y subordinación que históricamente ellas han sufrido, porque estos crean situaciones particulares de discriminación y desigualdad por el hecho de ser mujer y ser negra, siendo condiciones que se entrecruzan y profundizan aún más dicha posición de desventaja.

Igualmente, dentro del ámbito privado donde ellas desarrollan sus labores se ven expuestas a condiciones de maltrato, con la naturalización de ideas concebidas desde la cultura patriarcal, donde las trabajadoras del servicio doméstico se enfrentan a prácticas discriminatorias por su labor o procedencia, que las limitan en su acceso a educación, a contar con buena salud y las restringen a ciertas labores, en las que no reciben las prestaciones que merecen y a lo que se le suma la discriminación racial que deben sufrir por parte de sus empleadores o la sociedad, donde “el 55% de las mujeres afrocolombianas que desempeñan el servicio doméstico en Medellín han sido víctima alguna vez de discriminación en su lugar de trabajo” (ENS, 2018, p. 37).

Los contextos de desventaja que viven las mujeres trabajadoras del servicio doméstico tienen un impacto importante en su mundo laboral y familiar, debido a que ellas aparte de las responsabilidades de cuidado que sostienen con sus trabajos, también poseen obligaciones, tanto afectivas como económicas, con las personas que tienen a cargo en sus grupos familiares como son sus hijos o padres; que suman a las estructuras de poder como el racismo, clasismo y patriarcado perpetuando dicha desproporción como lo es la distribución de las responsabilidades y el acceso a oportunidades, causando que las mujeres se tengan que enfrentar a mayores obstáculos y a expresiones remarcadas de la vulneración, creando un fenómeno como lo es la feminización de la pobreza, donde para el 2018 los niveles de pobreza en mujeres eran 18% más alto en comparación a los hombres. (DANE et al., 2020).

La recurrencia en la posición de desventaja de las mujeres a causa de las discriminaciones y desigualdades se profundizó por la pandemia del COVID19, en un contexto donde fueron afectadas por el desempleo y por la baja reinserción laboral, lo que limitó su acceso a garantías y la generación de ingresos; que compagina con un contexto familiar que evidenció una distribución desproporcionada en las labores del hogar, donde por las medidas de confinamiento se aumentó el tiempo que las mujeres le dedican a estas actividades, pero manteniendo la responsabilidad económica, la cual se ve impactada por los bajos ingresos para cubrir con los gastos mínimos, creando con esto una mayor presión que perpetúa las situaciones de vulnerabilidad de estas y sus familias. (Medellín Cómo Vamos, et al., 2022).

Este tema ha atraído la atención al llevar los discursos y la lucha por la formalización de este empleo a la dimensión pública y política, convocando distintos actores de la sociedad como el estatal que han emitido legislaciones para el acceso a las prestaciones laborales como lo fue en el 2016 la Ley 1788, que reconoce la prima de servicios a las trabajadoras domésticas (Hablemos de Trabajo Doméstico, 2016), siendo esto el resultado de un proceso de reconocimiento del valor de este trabajo, en el cual se han involucrado distintas organizaciones sindicales que se han unido con la academia, para unir esfuerzos, visibilizar la realidad de estas empleadas y generar reflexiones críticas para tener argumentos en esa lucha por la dignificación y reconocimiento de derechos.

En concordancia con lo anterior, en los últimos años, desde la academia se han realizado investigaciones en torno a la realidad de las trabajadoras del servicio doméstico, entre estas se encuentran publicaciones como “Trabajo Doméstico Decente ¡Venga Conciliemos!”, “¡Del dicho al hecho! Las luchas de las mujeres afrocolombianas en Medellín por la reivindicación de los

derechos de las trabajadoras domésticas de Colombia” y la investigación “Barriendo Invisibilidades”; esta última fue ejecutada con esfuerzos de la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Corporación Afrocolombiana de Desarrollo Social y cultural (CARABANTÚ), y dio cuenta de las condiciones laborales y la discriminación racial de las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico en la ciudad de Medellín; y como producto de dicha investigación estuvo la creación de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD).

En una realidad donde el marco jurídico del país apenas se está nutriendo de nuevos lineamientos y regulaciones en torno a las condiciones y la formalización de la labor que desempeñan esas mujeres, este reconocimiento estatal se ha conseguido gracias a las iniciativas organizadas por grupos de mujeres o los sindicatos de trabajadoras del servicio doméstico como lo es UTRASD, siendo “el primer sindicato de trabajadoras domésticas con contenido étnico de Colombia, creado en Medellín, en 2013” (ENS, 2018, p. 83) las cuales se han movilizadas para visibilizar y reclamar sus derechos laborales, generando reivindicaciones en relación a su dignidad no sólo como trabajadoras del servicio doméstico sino también como mujeres afrocolombianas.

La presente investigación analizó las desigualdades y discriminaciones reiteradas que han sufrido las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico en un contexto como el colombiano, reconociendo la diversidad presente en la población femenina y sus necesidades específicas a partir las diferentes categorías o situaciones que producen exclusiones particulares que se pueden enlazar para agudizar estas asimetrías en torno a raza y género; por lo que, se hizo necesario una interpretación desde un enfoque interseccional, de manera que se logre ampliar la mirada y analizar la realidad de las mujeres de manera integral y no fragmentada, reconociendo distintas características que hacen referencia a su diversidad.

Con el enfoque interseccional, pese a considerarse una categoría joven en las ciencias sociales, fue posible abordar el entrecruzamiento de las desventajas que sufren las mujeres, situándolas de forma diferencial, en especial, como en este caso que pertenecen a grupos minoritarios, provocando que estas sufran los efectos de las interacciones de los sistemas simultáneos de subordinación, exponiendo la variedad de identidades que se combinan y que convergen en tipos de exclusión que generan experiencias profundamente diferentes.

Una mirada interseccional permitió reconocer que esas situaciones de opresión no son independientes ni distantes las unas de las otras, por el contrario se dan de manera simultánea, coexisten y habitan la vida de las mujeres y la construcción de su identidad; lo que permitió

englobar diversas perspectivas para evidenciar las relaciones de dominación femenina en función del género, comprendiendo al mismo tiempo, las subordinaciones múltiples que esta acarrea y la manera en que dicha matriz de poder se articula con otros sistemas como la raza, la sexualidad, la clase social, entre otras, las cuales replican lógicas diferenciales en las mujeres, por lo que se deben tener en cuenta para reconocer y entender las complejas afectaciones experimentadas por las mismas.

Es por esto, que esta investigación se enfoca en la confluencia de desigualdades y discriminaciones que vivencian las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico del municipio de Medellín que hacen parte del sindicato UTRASD, reconociendo las prácticas que incrementan la posición de desventaja en que socialmente se ubica a la mujer; teniendo en cuenta la complejidad existente en la noción de ser mujer y la heterogeneidad de identidades que abarcan esta categoría, analizando esto en la realidad actual donde predominan estructuras de poder como los estereotipos culturales y sociales en torno al género, que confluyen con otros determinantes como el clasismo, racismo y el patriarcado, siendo limitantes para que las mujeres logren acceder y se les garanticen sus derechos.

Para lograr profundizar en este análisis interseccional, de acuerdo al rastreo bibliográfico realizado se pudo identificar que existen unas categorías que permiten develar esos entrecruces de subordinación, para el desarrollo de esta investigación se optó por las categorías de género y raza, las cuales son claves para entender el entrecruce de identidades que producen situaciones de opresión dentro de la población a trabajar: el género para comprender la matriz de violencias que recae sobre el hecho de ser mujer y la raza para develar la situación de las mujeres afrocolombianas.

El término de raza en contraste con el de etnia, remite a entender la diversidad humana, surgida en el contexto del colonialismo europeo, a través del cual intentaron darle sentido a la diferencia fenotípica y cultural en el marco del encuentro colonial. No obstante, aunque la raza no tenga validez científica, resulta importante pensar en cómo sigue operando el pensamiento racial en la sociedad contemporánea, de ahí la importancia de usar la raza como una categoría de análisis que nos permite entender cómo la desigualdad y la discriminación son fenómenos racializados.

Por esta razón, se pretende dar cuenta de cómo durante el año 2022 las mujeres afrocolombianas que se desempeñaban como trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de UTRASD sufrieron de complejas situaciones de desventaja y subordinación en relación a su raza y género en las cuales influyeron actores, normas e instituciones reafirmando las estructuras

de poder, lo cual provoca que la mujer se convierta en objeto de múltiples desigualdades; permitiendo esto hacer visibles las relaciones de poder que se sobreponen y agravan las experiencias cotidianas de opresión.

A nivel social esta investigación se considera pertinente debido al reconocimiento que hace de los roles que ejercen las mujeres para la superación de las desigualdades sociales y territoriales, teniendo en cuenta la lucha feminista que se está gestando desde diferentes ámbitos a nivel local, nacional e internacional que demanda procesos para aportar a deconstruir los discursos sociales y culturales creados desde los sistemas de poder y para generar información que contribuya a dar visibilidad a las lógicas sociales de desigualdad para formalizar acciones y políticas públicas que avancen en el logro de la superación de estas.

Debido a que las situaciones y posiciones de desventaja que se ejercen sobre las mujeres se continúan acrecentando, esto incita a centrar el interés en esta población, por ello, esta investigación es pertinente a nivel poblacional, logrando aportar con esto a los pilares de reivindicaciones y de lucha que vienen desarrollando las mujeres en UTRASD, ya que, desde la interseccionalidad se reconoce el papel que juegan las relaciones de poder en sistemas de desigualdad desde contextos históricos específicos, desentrañando las diferencias con las que es construida la opresión de las mujeres, permitiendo precisar las fronteras y/o posibles intersecciones que pueden darse entre el género y la raza.

La pertinencia de esta investigación para la disciplina de Trabajo Social parte de reconocer que el ejercicio profesional a lo largo de la historia ha sido orientado en el marco de las desigualdades, vulneración de derechos y formas de violencia que experimentan diferentes actores de la sociedad, por lo que es necesario leer y analizar disciplinariamente estos fenómenos sociales que dinamizan y problematizan la realidad social. Es así como, en lo que respecta a las mujeres, el reconocimiento de derechos y la inclusión de ellas en la esfera pública ha dotado de herramientas, las luchas que los diferentes colectivos sostienen al igual que la intervención profesional, en este sentido se hace necesario explorar la interseccionalidad como enfoque para reconocer y leer la realidad que enfrentan y/o atraviesan las mujeres, convirtiéndose en un campo de interés para la profesión.

En suma, la pregunta que orientó la presente investigación es: ¿De qué manera confluyen desigualdades y discriminaciones por condiciones de raza y género en mujeres que hacen parte de

la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín durante el año 2023?

Esta pregunta intencionó como objetivo general de la investigación el analizar las desigualdades y discriminaciones de raza y género que vivencian mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) desde un enfoque interseccional, en la ciudad de Medellín durante el año 2023. Dando lugar a los objetivos específicos:

1. Caracterizar las condiciones socioeconómicas de mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín durante el 2023.
2. Reconocer las prácticas de desigualdad y discriminación asociadas a las condiciones de raza y género que experimentan mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) en su contexto familiar y laboral, en la ciudad de Medellín durante el 2023.
3. Develar la interseccionalidad de desigualdades y discriminaciones que viven mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) en la ciudad de Medellín durante el 2023.

1. Marco Contextual

Para la comprensión integral de este problema es importante situarlo como un asunto histórico y vigente, por lo cual es importante ubicar esta investigación en el marco de ambas temporalidades, haciendo un recorrido histórico del trabajo del servicio doméstico, la lucha que se ha tenido por la reivindicación de este, entendiendo el panorama de las empleadas de esta labor en Latinoamérica, con un breve recorrido por la legislación colombiana en torno a estas; así como tener un acercamiento a la realidad social actual de la población con la que se trabaja, teniendo una mirada a las condiciones de vida de la población afrocolombiana en la ciudad de Medellín.

1.1 Contextualización histórica del trabajo del servicio doméstico

El trabajo del servicio doméstico tiene sus raíces en la época colonial debido a la expansión europea que se impulsó alrededor del mundo, en América dicha dominación se dio desde siglo XVI hasta los siglos XVIII y XIX, donde las mujeres indígenas y afrodescendientes eran obligadas a desempeñar labores de servir y cuidar los hogares de sus amos a través de la violencia, siendo esclavizadas por los colonizadores. Después de las batallas y declaraciones de independencia de los países que en algún momento habían sido colonias, las estructuras sociales y políticas cambiaron, pero la realidad para las personas que se desempeñaban en el trabajo doméstico no cambió, por lo que se iniciaron nuevas luchas por parte de las comunidades indígenas y afrodescendientes para que le fueran reconocidos sus derechos.

A finales del siglo XIX y el siglo XX, los cambios sociales que iniciaron en distintos países de Europa y Estados Unidos a causa de la modernización se replicaron a los países de los demás continentes, en la apertura de estos a la industrialización se propició el crecimiento poblacional de las ciudades y la expansión económica de estas, lo que provocó fuertes olas de migración del campo a la ciudad, en las cuales personas y familias llegaron a los centros urbanos en búsqueda de oportunidades, lo que acrecentó la existencia de prejuicios y estereotipos hacia las comunidades negras e indígenas por la subvaloración hacia sus características físicas y culturales que los encasillaron en ciertos roles y labores, convirtiéndolos en mano de obra barata para las clases altas.

Otro de los factores fue el aumento de mujeres burguesas que ingresaron al mundo laboral, y las oportunidades de estudio y de trabajo para las mismas, creando la necesidad de tener una

trabajadora doméstica que apoyara y cumpliera con las labores del cuidado del hogar y de los niños, ocupación que seguía siendo desempeñada por mujeres de bajos ingresos o de comunidades afrodescendientes.

Por dichos asuntos históricos más la falta de oportunidades y acceso a otros espacios, el trabajo del servicio doméstico ha sido una labor con una sobrerrepresentación de las mujeres dándole a éste un carácter femenino que continúa hasta el presente. Es por esto que en el siglo XX, las mujeres afro reconocieron que en el camino para la reivindicación de sus derechos debían tener una lucha liderada por ellas mismas, por las diferencias en las desigualdades que presentaban frente a los hombres, incluso siendo parte de las mismas comunidades afrodescendientes; en esos debates generados en Estados Unidos y países latinoamericanos como México y Colombia, por parte de colectivos feministas, se logró llevar las problemáticas de las trabajadoras del servicio doméstico a las agendas internacionales para promover la creación de acuerdos mundiales y regionales. Es gracias a estos acuerdos que desde finales del siglo pasado se inició un debate en torno a la economía del cuidado y la necesidad de cuantificar y elevar el valor de este trabajo.

En las luchas que se produjeron en el panorama latinoamericano se retomaron los movimientos por la libertad y los derechos civiles que tomaban fuerza en las comunidades afroamericanas en los Estados Unidos, en los triunfos de las luchas y exigencias de estas mujeres. Pero pese a esto, los gobiernos de estos países entendían el trabajo del servicio doméstico como una ayuda o favor de las empleadas hacia las familias, no como un trabajo por lo que no propiciaban las condiciones para que quienes se desempeñaban en este ámbito contarán con garantías laborales; por lo que, desde la unión de distintos colectivos feministas y de las trabajadoras domésticas, con el apoyo de la academia lograron en 1988 “la primera reunión de trabajadoras del hogar en Bogotá, donde se establecieron redes de alcance multinacional con lo que crearon la Confederación Latinoamericana y del Caribe de trabajadoras del hogar (CONLACTRAHO)” (Centro de Apoyo y capacitación para empleadas del Hogar [CACEH] et al., s.f., p. 3). Desde ese momento, se estableció el 30 de marzo como el día internacional de las personas trabajadoras del hogar.

El movimiento generado por estas trabajadoras en cada país fue consolidándose y teniendo una mayor relevancia en la región Latinoamericana en la exigencia de sus derechos, creando organizaciones y colectivos que les permitieran tener procesos de formación y capacitación. En el 2006, el movimiento entró en las agendas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), además, ese mismo año se realizó el primer

encuentro internacional de las trabajadoras del hogar en Ámsterdam, Holanda, que creó redes internacionales para la lucha conjunta por la dignificación de este trabajo. (CACEH et al., s.f.)

El movimiento internacional de las trabajadoras domésticas se ha fundamentado en las características multiétnicas y multirraciales de las mujeres que se desempeñan en esta ocupación a lo largo del mundo, en la lucha conjunta por el reconocimiento internacional de la dignidad e igualdad en su quehacer laboral, que conecta con los esfuerzos por unas legislaciones dignas dentro de sus países. En 2011, desde la Organización Internacional del Trabajo se estableció el Convenio Internacional 189, que dictamina los derechos y promueve la igualdad en las prestaciones para el trabajo doméstico y desde la adopción de este en distintos países se han generado iniciativas y avances para promover el trabajo decente.

1.2 Panorama del trabajo del servicio doméstico en Latinoamérica y Colombia

Actualmente, en Latinoamérica existen aproximadamente 18 millones de personas que se desempeñan en el trabajo doméstico, que son el 37% del trabajo doméstico del mundo (ENS, 2018), siendo una labor que aún representa una significativa fuente de ingresos para muchas mujeres. Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se reconoce que:

La situación del TDR¹ en la región es heterogénea, pero hay algunas tendencias generales: en las últimas décadas ha disminuido el trabajo con domicilio y ha aumentado el trabajo por días o por horas. También ha caído la proporción de trabajadoras con jornadas extremadamente largas y se han incrementado las jornadas parciales. El nivel de educación (promedio) de las TDR ha aumentado, pero persiste una brecha importante respecto al total de ocupadas. Aun cuando ha disminuido la brecha de ingresos respecto al promedio de ocupadas, en la mayoría de los países sigue siendo una de las ocupaciones peor remuneradas. (2023, p. 8)

En el caso de Colombia, desde su legislación ha excluido a las personas trabajadoras domésticas, en los años cincuenta con distintos decretos creaban trabas en el acceso a las prestaciones y garantías que merecen estas al desempeñar una actividad laboral, con los pretextos

¹ Trabajo Doméstico Remunerado

de que al ser un trabajo que puede ser ocasional o transitorio y que al no desarrollarse en una empresa sino dentro de los hogares no merecía tener las mismas garantías.

En la ley 11 de 1988 se presentan unos avances, al definir el concepto de trabajador/a doméstico/a y regular el acceso a la cotización de seguridad social siendo estableciéndose que fuese en base a la remuneración que reciba. Pero es hasta los años noventa con la sentencia T-494 de la Corte Constitucional que se reconoce esta labor como un aporte a la economía del hogar y se incluye dentro del régimen común del trabajo; la legislación también delimita lo que puede ser la jornada diaria de estos, definiendo “que las trabajadoras domésticas internas deberán trabajar hasta 10 horas diarias” (Mutante, s.f.) y la sentencia T-495 y la T 1008 de la Corte Constitucional “reconoce a los trabajadores(a) domésticos como sujetos de especial protección institucional (...) agrega que la labor doméstica suele ser femenina e implica una precaria remuneración”. (Mutante, s.f.)

En el 2011, el país se circunscribe al Convenio 189 de la OIT por medio de la ley 1595 y se establece que el Ministerio del Trabajo es el encargado de establecer las políticas públicas para asegurar que las normativas dirigidas sobre las trabajadoras domésticas tengan su cumplimiento eficaz; y fue “sólo hasta el 2014, que la ley las integró al Sistema de Seguridad Social y en 2016 se les otorgó el derecho al pago de la prima de servicios, tal como ocurre con el resto de los trabajadores colombianos.” (Portafolio, 2019, párr. 2)

En el país, la mayoría de las empleadas son contratadas de manera informal lo que disminuye aún más el acceso que pueden tener a las regulaciones laborales, pero incluso en los casos en las que la modalidad de contratación es formal, permanecen inequidades hacia las trabajadoras en el reconocimiento de ellas como sujetas de derechos y por parte de los empleadores en garantizarles las prestaciones sociales requeridas. Los datos de la Escuela Nacional Sindical comprueban que más del 60% de las trabajadoras domésticas ganan un salario mínimo o menos, existiendo también un gran porcentaje que recibe pagos en especie y apenas el 18% se encuentran afiliadas a pensión. (Portafolio, 2019, párr. 4)

Para el 2016, de acuerdo con datos de la Escuela Nacional Sindical se emplearon 677.218 personas en el trabajo del servicio doméstico, donde el 95% de estas eran mujeres, lo que lo convierte en la ocupación con mayor representación femenina en el país, donde la mayoría de ellas provienen de estratos socioeconómicos bajos y tienen la característica de ser una población de mujeres que están envejeciendo con un promedio de edad para ese año de 42 años. (ENS, 2018)

En el país, las trabajadoras del servicio doméstico sufren, como se ha mencionado anteriormente, de prácticas de desventaja que las impacta a nivel personal y laboral, siendo condiciones con las que cargan a lo largo de su vida que las sitúa en una posición de desventaja y de disparidad; con esto se puede afirmar que ellas se ven atravesadas por un espiral de violencia, desde la revista Mutante (s.f.) se establece que este inicia desde sus lugares de origen, al ser víctimas de desplazamiento forzado o del conflicto armado, condiciones que obligaba su llegada a las ciudades y a tener al trabajo doméstico como una opción de ingresos en el mundo laboral, y en lo que existen también situaciones de trabajo infantil, con niñas desempeñando estas labores para apoyar a sus familias o por medio de engaños por parte de familiares o sus empleadores.

Este espiral continua en sus lugares de trabajo con condiciones de violencia como el confinamiento espacial y el aislamiento, donde los empleadores no les ofrecen espacios para que puedan vivir y trabajar dignamente, siendo una situación que afecta en gran medida a las trabajadoras internas; pero este tipo de trabajadoras como las externas también denuncian que el exceso de trabajo y las largas jornadas limitan su participación en otros espacios o tiempo para compartir con sus familias. En el desempeño de este trabajo aparecen adicionalmente las violencias originadas por el racismo y el clasismo, al ser una ocupación estereotípicamente realizada por las comunidades afro o indígenas, que provoca condiciones y tratos discriminatorios hacia ellas.

Por todos esos mecanismos de violencia a los que se pueden ver expuestas las mujeres desde su historia personal y en su entorno laboral, el trabajo doméstico se convierte entonces en:

Una de las ocupaciones que enfrenta mayores riesgos de experimentar violencia y acoso en el trabajo, debido a diversos factores: se realiza en un espacio privado (el hogar de sus empleadores); se desarrolla en el marco de relaciones de poder asimétricas (en el marco de relaciones laborales marcadas por una extrema desigualdad y verticalidad); se caracteriza por su aislamiento (sin la presencia de otras trabajadoras); es un trabajo infravalorado y con poco reconocimiento; tiene un insuficiente nivel de protección legal efectiva y un escaso nivel de organización sindical. (OIT, 2023, p. 8)

Aun cuando en la región latinoamericana como en el país, ya existen normativas para hacer frente al déficit que sufren las trabajadoras domésticas, este se incumple por la implementación ineficaz de estas, ya que no establecen claramente los lineamientos para el cumplimiento por parte

de los empleadores y no se realiza un seguimiento a estos o no se realizan campañas de comunicación, lo que continúa aportando a que a nivel social siga existiendo la percepción de este trabajo como una ocupación informal sin obligaciones legales, lo que conlleva a perjudicar aún más el ejercicio laboral digno-de estas trabajadoras.

1.3 Situación de la población afrocolombiana en la ciudad de Medellín

Como se mencionaba anteriormente, el trabajo doméstico ha sido históricamente atribuido en mayor medida a las poblaciones afrocolombianas; en la ciudad de Medellín para el 2010 esta población representaba el 10% de sus habitantes, siendo 236.200 personas las que se reconocían como parte de esta, existiendo una mayoría del 55% de mujeres a comparación del 45% de hombres afrocolombianos. (Personería de Medellín, 2022)

Las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (NARP) no cuentan con una actualización en la caracterización de las condiciones de vida y del crecimiento que han tenido en los últimos años, siendo la última la realizada por la Alcaldía de Medellín en el año 2011. Pese a este vacío, desde la Secretaría de Inclusión Social se formuló Plan Municipal Afrodescendiente PMA 2020-2029 para fortalecer la participación y organización de estas comunidades en la ciudad, con líneas para el apoyo al desarrollo económico, el derecho a la ciudad y la etnoeducación, al reconocer las barreras de desigualdad y acceso al que se enfrentan; teniendo en cuenta el enfoque de género para abordar las inequidades que sufren las mujeres afrodescendientes. (Alcaldía Medellín, 2019)

Retomando los datos proporcionados por la investigación “Barriendo Invisibilidades” se muestran que la mayoría de las familias afrocolombianas provienen de otras partes del departamento o del país por distintas razones, pero una de estas es la migración a la ciudad en busca de tener mejores condiciones de vida, pero debido a las barreras y falta de ofertas labores, “en promedio, en un 12,2% de los hogares afrocolombianos en Medellín existe por lo menos una de las necesidades insatisfechas” (Morales et al., s.f., p. 47).

Con relación a la dimensión de trabajo de esta población en la ciudad, existe una deficiencia en el cumplimiento de las condiciones de trabajo decente, en los cuales la gran parte de trabajos en los que se desempeñan están en su “mayoría vinculados a actividades que no sólo requieren de mayor esfuerzo físico, sino que son mal remunerados (...) se desempeñan principalmente como

obreros y un porcentaje bastante alto de mujeres como empleadas domésticas”. (Correa, 2011 como se citó en Morales et al., s.f., p. 52)

En la ciudad de Medellín, las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico son víctimas de una discriminación racial y laboral, siendo su raza un motivo para la segregación en sus entornos laborales por los estereotipos y prejuicios instaurados socialmente sobre ellas; y al ser una labor en la que la mayoría trabaja por días, reciben un pago por debajo del salario mínimo legal vigente y solo un pequeño porcentaje de esta población cuenta con el acceso a primas y cesantías.

Pese al tiempo transcurrido en la historia, este trabajo sigue cargando prejuicios y opresiones, al estar vigente el imaginario de que es una labor realizada como un favor y una muestra de generosidad de la mujer, asociados a los estereotipos que culturalmente se asignan, por lo que en la lucha liderada por las trabajadoras por su reivindicación han logrado avances en la igualdad de los derechos laborales en relación con los demás empleos.

Con lo anterior se puede reconocer como el trabajo del servicio doméstico en la ciudad de Medellín es “un trabajo feminizado y racializado” (Daza et al., 2023, párr. 12) una labor asumida en su mayoría por mujeres de bajos ingresos, migrantes y víctimas del conflicto armado; desde sus inicios la lucha de las mujeres de esta ocupación se ha generado desde los colectivos feministas y las uniones sindicales que continúan aún vigentes, con unas exigencias para la visibilización de desventajas y desigualdades que viven en los entornos laborales y por la dignificación de su ocupación, con reivindicaciones que impacten en el sistema económico y las violencias de género en las que se insertan.

2. Referente Institucional

Como resultado de la investigación *Barriendo Invisibilidades* de la unión entre la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Corporación Afrocolombiana Desarrollo Social y Cultural (CARABANTÚ) surge el primer sindicato de trabajadoras domésticas con enfoque étnico, con una apuesta política para el reconocimiento de las condiciones, la valoración social y económica digna al trabajo doméstico realizado y en contra de la discriminación racial.

En 2013, 28 mujeres que estuvieron relacionadas con el trabajo doméstico remunerado en la ciudad de Medellín decidieron unirse en la lucha por los derechos laborales y humanos de las trabajadoras del servicio doméstico en Colombia y crearon como organización la Unión Afrocolombiana de Trabajadoras del Servicio Doméstico (UTRASD). El liderazgo de dichas mujeres les ha dado la oportunidad de compartir y ser un referente a nivel nacional e internacional, a través de esta experiencia. UTRASD está adscrito al Programa Inclusión para la Paz (IPA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Son un sindicato de primer grado, gremial, que actualmente cuenta con aproximadamente 400 afiliadas, conformado por trabajadoras del servicio doméstico independiente de su vinculación laboral; y pese al enfoque afro que lo caracteriza, dentro de sus afiliadas están mujeres mestizas, indígenas e inmigrantes. Tiene subdirectivas ubicadas en Medellín, Bogotá, Bolívar, Huila y Urabá, donde buscan cumplir con las reivindicaciones centrales del colectivo. (ENS, 2018).

UTRASD tiene como objetivo apoyar plenamente a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, las cuales se benefician por medio de la capacitación y la formación sobre derechos laborales, en relación a temas como son la afiliación sindical, identidad cultural y por supuesto sobre un trabajo doméstico digno y con garantías. Además, busca transformar a sus beneficiarias en agentes de reivindicación de derechos laborales por medio del diseño de políticas públicas con las cuales se pretende que UTRASD se convierta en un referente de dignificación en el mercado laboral, individual y colectivo de las mujeres en el país.

En sus años de existencia, han aportado para la transformación y creación de nuevas normativas a favor de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, con incidencias en el seguimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo que brinda protección en los principios y derechos a las trabajadoras domésticas, así como con la expedición de la Ley

1788 de 2016 que garantiza el acceso de estas trabajadoras a la prima de servicios. En la actualidad, la junta directiva de UTRASD se encarga de la formación de sus afiliadas por medio de talleres de fortalecimiento laboral y familiar, y del desarrollo de proyectos sociales que aporten al cumplimiento de metas que tienen como colectivo.

3. Referentes Teóricos y Conceptuales

3.1 Referente teórico

Teniendo en cuenta el interés por analizar la confluencia de desigualdades y discriminaciones que impactan en las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de UTRASD, se retoma la interseccionalidad como un enfoque adecuado, a fin de indagar sobre la relación y articulación de los complejos mecanismos de discriminación, permitiendo identificar la multiplicidad de interacciones generadas por los fenómenos sociales de opresión, para así entender de qué manera las categorías de desigualdad y discriminación subordinan a las mujeres, de acuerdo a sus múltiples identidades sociales.

“La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio.” (Association for Women’s Rights in Development, 2004, p. 1). Estas observaciones revelan cómo este enfoque da luz para elaborar un estudio que posibilita apreciar elementos que aportan al análisis de las desigualdades de género, raza, clase social y orientación sexual que impactan en las mujeres jefas de hogar, desde una mirada confluyente. Por consiguiente, la interseccionalidad es una perspectiva pertinente para el abordaje de la desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad, al estar caracterizada por ser un enfoque epistemológico descolonizador, introducido desde sus cimientos por las perspectivas del feminismo negro, la teoría Queer, y el feminismo latinoamericano, entre otras.

Con la perspectiva crítica que fundamenta el proceso, es necesario contar con una teoría social como la feminista para abordar la complejidad estructural del fenómeno, al ser ésta considerada como una teoría crítica de la sociedad, donde es importante reconocer la pluralidad de postulados que contiene el feminismo global y latinoamericano. Sin embargo, identificar expresiones compartidas entre estos, constituyéndose como una teoría que “al conceptualizar la realidad, pone al descubierto los elementos de subordinación y desventaja social que privan de recursos y derechos la vida de las mujeres.” (Cobo, 2007, p. 7). La teoría feminista pone en crítica los sistemas de dominación, brindando atención a conceptos, como el patriarcado, que pone en manifiesto entramados y formas ideológicas de prejuicio, exclusión y discriminación hacia las mujeres, yendo más allá de los postulados trazados por las demás teorías sociales.

Esta teoría posee una perspectiva de género fundamental, otorgándole visibilidad a éste como estructura de poder para reconocer y analizar las vivencias y problemáticas cotidianas de las mujeres para comprender los sistemas de opresión, haciendo evidente la complejidad y a la vez la especificidad de estos. La teoría con esta perspectiva posee un papel orientador para leer y posicionarse en la realidad social en cuestión, logrando una visión crítica para comprender el mundo y las posibilidades de transformación de las estructuras sociales, develando la desigualdad y subordinación que enfrentan las mujeres, con el fin claro de “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres”. (Lagarde, 1996, p. 13).

De acuerdo al interés de esta investigación, resulta pertinente hablar de afrofeminismo para abordar la historia de las mujeres, desde otra perspectiva, puesto que la teoría feminista eurocéntrica se limita a solo una parte de la población femenina, dejando de lado la pluralidad social de las mujeres, colocando como sujeto universal a la mujer blanca, heterosexual, de clase media, sin tener en cuenta la multiplicidad de historias, culturas, experiencias y maneras de expresar la sexualidad por la que transitan los cuerpos femeninos. Es así que nace el afrofeminismo o feminismo negro en la segunda mitad del siglo XIX, durante la tercera ola del feminismo cuando las mujeres blancas de clase media perseguían el derecho al voto, las mujeres negras se reunían en pequeños colectivos buscando a abolir la esclavitud puesto que, se sentían excluidas de las conversaciones y participación política sobre lo que implicaba ser una mujer en lo público y sobre todo, en la garantía de sus derechos, pues si bien los movimientos civiles avanzaban los derechos seguían siendo garantizados solamente para las colectividades masculinas y para las mujeres blancas y no para las niñas y las mujeres racializadas.

En este marco las mujeres negras continuaban encontrándose y generando así lo que a principios del siglo XX se conocía como clubes de mujeres y lo hacían con el fin de dar ejemplo a las mujeres más jóvenes y apoyar así las causas de derechos civiles que se gestaban dentro de las comunidades, lo que impulsó a que más mujeres negras fueran por ejemplo, a la universidad, sin embargo, la carga laboral dentro y fuera de casa seguía siendo exagerada, lo que implicaba la perpetuación de la violencia de género dentro y fuera de los hogares, autoras como Angela Davis y Kimberlé Crenshaw pioneras del término de interseccionalidad para explicar cómo se interpretan variables como género, raza y clase en la problemática de las mujeres y reclamar así, que históricamente han sido excluidas por el feminismo blanco/eurocéntrico.

3.2 Referentes conceptuales

En el proceso de investigación fue indispensable ahondar en las categorías de: condiciones socioeconómicas, desigualdad, discriminación, raza, genero, trabajadoras del servicio doméstico, y afrodescendientes, que, al ser transversales a los objetivos planteados fundamentaron la comprensión y análisis del problema en los diferentes momentos de la investigación.

Condiciones socioeconómicas

Las condiciones socioeconómicas son una categoría que permitirá visibilizar características, carencias, necesidades y situaciones específicas de la vida de las mujeres que son determinantes para ubicar en qué medida influyen las desigualdades y discriminaciones en diferentes ámbitos como su salud, educación, alimentación, sanidad ambiental y vivienda.

Más allá de entender las condiciones socioeconómicas como concepto abstracto de indicador o variable que permite dar cuenta de la calidad de vida como se ha planteado en los últimos años bajo los modelos de desarrollo y que desde el mismo hace una comprensión reduccionista de la forma en que se habita a tal medida de naturalizar la pobreza y desconocer particularidades de la población; el término comprende asuntos tanto cuantitativos como cualitativos, el acceso equitativo a derechos, el reconocimiento que se le da a las mujeres en los diferentes ámbitos, las posibilidades y capacidad de incidencia en sus propios entornos, para poder situar de manera clara bajo qué situaciones viven las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD).

Las condiciones socioeconómicas permiten hacer un análisis interno y externo sin desconocer que ambos se encuentran conectados, en primer lugar, ubicar si las familias tienen carencias materiales, la incapacidad de acceder a una canasta básica de bienes y servicios “[...] tienen dificultades para el sustento diario, viven el día a día y no logran el control sobre el entorno que garantice salud e integridad física para construir un futuro estable.” (Cardona & Sánchez, 2011, p. 12), y por el otro lado, plantea elementos como lo son el acceso a educación de calidad, trabajo bien remunerado, entre otros.

Desigualdad

La desigualdad es una condición que estructura y sitúa en una posición de desventaja a las mujeres, puede expresarse a partir de diferentes dimensiones como lo son el género, raza, clase social y orientación sexual, que en muchas ocasiones interactúan en función de los sistemas de discriminación generados por la organización del poder. Cabe resaltar que, el interés de esta investigación se centra en analizar las desigualdades con relación a las categorías de raza y género.

La desigualdad no es única o lineal, las mujeres tienen identidades múltiples ya sea por las relaciones que han establecido a lo largo de su vida, su lugar de origen y las estructuras de poder que priman en el entorno, por ello las mujeres “pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea (por ejemplo, una mujer puede ser una médica respetada, pero sufrir violencia doméstica en casa).” (Jurisdicción Especial para la Paz, s.f, p.7), esto es muestra de las brechas existentes con el resto de la sociedad e incluso entre una mujer y otra.

En ese sentido, se entiende que las desigualdades se articulan en determinados grupos sociales, haciendo de ellos un foco para la discriminación como lo son las mujeres, obstaculizando la garantía y el goce efectivo de derechos.

Discriminación

La discriminación es un término de uso cotidiano con diferentes sentidos e intenciones de manera que, conviene realizar un estudio de dicho concepto. El Diccionario de la Lengua Española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua, define de dos formas el verbo discriminar: “1. Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra; 2. Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etc.” (s.f.). En la primera definición no se presenta una valoración u opinión negativa, no obstante, en la segunda sí posee un sentido negativo. De manera que, discriminar es tratar a otro como inferior por causa de alguna característica que no resulta agradable para quien discrimina, de esta manera, si alguien es considerado inferior por ser afro, mujer o por su orientación sexual habría que decir, que está siendo discriminado.

El concepto de discriminación en esta la línea de investigación, se expone desde la naturaleza misma de los derechos humanos, en virtud de lo cual, la discriminación contra la mujer infringe el principio de igualdad y el respeto de la dignidad humana. La discriminación entendida por Rodríguez “como una actitud de desprecio en razón de un prejuicio o un estigma social (...)

con la insistencia en sus efectos de limitar, coartar o suspender derechos y libertades fundamentales de las personas que la padecen” (2007, p. 66) operando como un dispositivo que perpetua la desigualdad, y simultáneamente acrecienta la permanencia de las mujeres en una posición de desventaja en la sociedad al ser condicionadas por una distinción injustificada.

Raza

El racismo es un concepto central para entender las desigualdades y discriminaciones que vivencian mujeres que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico, ya que, es una categoría cuyo uso cotidiano reproduce estereotipos, naturaliza diferencias y reafirma jerarquías sociales. Es por ello que, primeramente se debe tener en cuenta que, el concepto de raza se manifiesta en la sociedad a través del racismo, la racialización y la discriminación racial, ahora bien, la raza es una forma de entender la diversidad humana, surgida en el contexto del colonialismo europeo, dado que, los europeos usaron la raza para crear un sistema de clasificación a través del cual intentaron darle sentido a la diferencia fenotípica y cultural en el marco del encuentro colonial, con la utilización del sistema de castas que clasificaba a las personas según su linaje, sus progenitores y por ende, su lugar en la sociedad. No obstante, aunque la raza no tenga validez científica, resulta importante pensar en cómo sigue operando el pensamiento racial en la sociedad contemporánea, de ahí la importancia de usar la raza como una categoría de análisis que nos permite entender cómo la desigualdad y la discriminación son fenómenos racializados.

En concordancia con lo anterior, el racismo es un sistema estructural e histórico que crea, sostiene, normaliza la desigualdad y discriminación social racializada, las políticas públicas, las prácticas institucionales, las representaciones culturales, entre otras normas sociales, contribuyendo a sostener y perpetuar el racismo, es el caso de la población afrocolombiana un sector de la población desproporcionalmente afectado por fenómenos como, la pobreza y el desplazamiento forzado, estos datos reflejan claramente como en Colombia el racismo no es solamente una cuestión de discriminación individual sino un sistema que se integra a la estructura de la sociedad para producir y reproducir este tipo de desigualdades y discriminaciones.

Por otro lado, es fundamental señalar las tres definiciones generales que engloban el concepto, primero, la raza ha sido un término utilizado a lo largo de la historia en múltiples discursos y con diversas intenciones, desde dar respuesta a condiciones biológicas hasta justificar la esclavitud, separar lo “no blanco” de “lo blanco” y mantener relaciones de poder. Segundo, la

raza es una construcción social que apunta siempre a la exclusión social “[...] la fabricación del imaginario de “raza” obedece a necesidades sociales, económicas y psicológicas. Por tanto, podemos aseverar que las “razas” no son el resultado, sino la condición de argumentaciones racistas” (Hund, 1999, como se citó en Hering, 2007, párr. 42). Y tercero, la raza debe ser entendida en el marco de que es utilizada para el mantenimiento de las estructuras de opresión “[...] como una construcción social dinámica y contradictoria, que deviene articulada con otras (p.e relativas al género, la sexualidad, la clase social, etc.), como propone la teoría feminista de la interseccionalidad [...]” (Cubillos, 2015, p. 130).

Género

Esta categoría comprende las significaciones que histórica y culturalmente se han construido hacia a la condición de ser hombre y mujer, busca mostrar que más allá de las diferencias anatómicas existentes en los sexos, hay una predominancia de imaginarios y representaciones en lo personal, social e institucional que recaen de manera diferencial en estos. Se puede comprender que “el género es una construcción social y cultural de lo que implica ser hombre o ser mujer y determina el comportamiento, las funciones, las oportunidades, valoración y relaciones entre mujeres y hombres.” (Morales, 2011, p. 50).

El género se establece como una categoría para analizar las estructuras y modelos que fundamentan las ideas, normas, valores y expectativas sociales que recaen con disparidad sobre las mujeres, exponiendo como socialmente se construyen mecanismos, desde los procesos de socialización, para establecer la identidad y la conducta a tener desde los papeles establecidos para hombres y mujeres. El género al ser una construcción sociocultural cambia y se transforma en el tiempo, pero, en cualquier caso, permitiendo “detectar los comportamientos discriminatorios que se basan en una asignación de roles preestablecidos a los individuos en base a la diferencia sexual (biológica) y que fundamentan las relaciones asimétricas de dominación en las sociedades patriarcales.” (Martín, 2009, p. 6)

Esta categoría tiene su origen desde las teorías feministas, pretendiendo develar la posición, significados, discursos y códigos socio culturales atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, demostrando cómo esto genera jerarquías en los roles y comportamientos a realizar por hombres y mujeres y la valoración que estos reciben. Joan Wallach Scott expone cómo el género es:

Un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder. (...) provienen de representaciones simbólicas sobre la diferencia sexual y operan desde los procesos sociales más elementales” (Tarrés, 2012, p. 283).

Trabajadoras del servicio doméstico

El decreto 824 lo define como “la persona natural que a cambio de una remuneración presta su servicio personal en forma directa, de manera habitual, (...) en la ejecución de tareas de aseo, cocina, lavado, planchado, vigilancia de niños y demás labores inherentes al hogar” (Colombia. Presidencia de la República, 1988, Art. 1).

En el trabajo doméstico que se realiza al interior de los hogares existen condiciones laborales marcadas por la informalidad y explotación hacia las mujeres que desempeñan estos trabajos, que al desarrollarse en el ámbito privado en muchas ocasiones no se conocen los casos de abuso, por lo que se escapan de un control jurídico y administrativo, con mayor medida en el país donde el marco de formalización laboral y el acceso a garantías aún se queda corto para respaldar un trabajo digno para estas trabajadoras.

En el ejercicio de ser mujer trabajadora del servicio doméstico se ven implicados las dimensiones económicas, sociales y culturales de la sociedad y de la familia, siendo roles asumidos por las mujeres al estar enmarcados en los imaginarios creados desde el sistema patriarcal, con actividades que se piensan exclusivas al género; provocando que se desvalorice la labor y dificultan el reconocimiento de las trabajadoras como merecedoras de derechos, siendo una condición que se profundiza al ser un trabajo diferenciado en esta economía, que “no produce mercancías, pero sí desempeña una gran cantidad de servicios y actividades indispensables para satisfacer las necesidades particulares de la familia o personas que lo contratan” (Lóyzaga & Curiel, 2014, p. 354).

Afrodescendientes

Ser afrodescendiente ha significado enfrentarse a obstáculos derivados de prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en la actualidad, haciendo necesario trabajar en la erradicación de todas las formas de racismo, la promoción de la igualdad y la garantía de derechos de la población afrodescendiente. Discriminaciones y desigualdades que se agudizan tanto en el

espacio público como en el privado de la sociedad civil, sin embargo, tras un largo proceso histórico de lucha y reivindicación se han desarrollado diversos instrumentos forjados por actores e instituciones los cuales se han reafirmado a través de las acciones de autorreconocimiento de su identidad y auto organización, contribuyendo de manera significativa a la defensa de sus derechos.

La Declaración de Santiago y la de Durban define como afrodescendiente aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud, habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales. (Rojas, 2011)

Entre los instrumentos regionales de defensa de los derechos de las personas afrodescendientes se encuentran según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), el Protocolo Adicional a la Convención Americana a cerca de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988) y, más recientemente, la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013). No obstante, pese a la existencia de dichos convenios en el plano de la realidad, continúa la falta de defensa e inclusión de las mujeres afro del país, perpetuando así las discriminaciones y desigualdades que se agudizan en mayor medida por los puntos de convergencia contenidos en el enfoque interseccional, que a la vez posibilita vislumbrar la matriz de la desigualdad social en las mujeres afro trabajadoras del servicio doméstico sindicalizadas de UTRASD.

4. Memoria Metodológica

4.1 Fundamentación epistemológica

Las mujeres, han sido históricamente invisibilizadas como actores sociales por lo que es fundamental reconocer sus luchas y las estructuras de poder, en función de las múltiples brechas de desigualdad que vivencian; en ese sentido, se ubica el paradigma socio crítico como base para esta investigación partiendo de su interés por liberar a los sujetos y el llamado que hace a la transformación social.

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (Alvarado & García, 2008, p. 190)

Así pues, se entiende como cada mujer ha hecho una construcción y reconstrucción de sí misma a partir de los roles que se le asignan socialmente, debe mediar con todo lo que en ella habita y asumir múltiples cargas y responsabilidades; desde una postura socio crítica, esto puede conducirla hacia la autorreflexión, conocimiento de sí misma y de los roles que se le atribuyen, para posteriormente hacer una crítica que le permita comprender su situación, las influencias del entorno y sus intereses particulares.

El análisis está direccionado por el enfoque cualitativo, considerando que la flexibilidad posibilita guiar la investigación a partir de la pregunta, permitiendo la generación de descripciones y relaciones que trascienden hacia la interpretación, fundamentándose en diversas técnicas que proporcionan un análisis que da pie a la comprensión de percepciones, sensaciones, experiencias y las diferentes significaciones que se le da a un fenómeno desde la diversidad de subjetividades. Este enfoque está caracterizado según Bonilla-Castro y Rodríguez (1997) por su interés en “[...] captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto.” (p. 47) además de “su conceptualización

de lo social como una realidad construida que se rige por leyes sociales” (Bonilla-Castro & Rodríguez, 1997, p. 69).

Para el desarrollo de esta investigación utilizó la modalidad de estudio de caso colectivo, empleando el análisis de casos particulares con el principal interés de comprender la confluencia de desigualdades y discriminaciones a través de la voz, experiencias y significados que le atribuyen las mujeres trabajadoras del servicio doméstico a la realidad en la que encuentran “sumergidas”; como expresaba Stake (1994 en Galeano, 2004):

El propósito del estudio de caso no es representar el mundo, sino representar el caso [...]. Un caso no puede representar al mundo, pero sí [...] un mundo en el cual muchos casos se sienten reflejados. Un caso, y la narración que lo sostiene, no constituye una voz individual encapsulada en sí misma, sino que, antes, al contrario, una voz puede, nos atrevemos a afirmar, en un instante determinado, condensar las tensiones y los anhelos de otras muchas voces silenciadas. (p. 68).

Cumpliendo con los criterios del estudio de caso en una investigación cualitativa, ésta se presenta como naturista, intensiva y holística, teniendo en cuenta que los investigadores no interfieren ni ejercen algún tipo de control en el contexto, en donde los análisis serán realizados a profundidad para acceder a mayor cantidad de información que permita establecer similitudes, diferencias y aciertos, para posteriormente identificar particularidades desde diferentes perspectivas y dimensiones que puedan representar una realidad compartida.

En el estudio de caso se recoge, analiza y presenta minuciosa y estructuradamente la información proporcionada por los individuos con quienes se pretende hacer conjuntamente la investigación, la visión de estos y otras fuentes de apoyo, ya que el estudio de caso se considera una estrategia de investigación que no sólo implica el diseño sino todos los momentos de tal proceso; como María Eumelia Galeano (2004) menciona “no se trata de estudiar un colectivo, sino de un estudio instrumental extendido a varios casos” (p. 71), posibilitando así, el acceso a diferentes perspectivas que permitan obtener una comprensión más amplia de la confluencia de desigualdades y discriminaciones de raza, clase, género y orientación sexual en las mujeres trabajadoras del servicio doméstico.

4.2 Participantes

Partiendo de los fundamentos del estudio de caso colectivo, para el desarrollo de la investigación fue necesario contar con la participación de mujeres que cumplieren con las características que se ubican en el planteamiento del problema y por consiguiente en los objetivos, esto quiere decir, mujeres Afrocolombianas que se desempeñen o se hayan desempeñado como Trabajadoras Domésticas en la ciudad de Medellín y que hacen parte del Sindicato de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD).

En ese sentido, en el desarrollo de la investigación contamos con la participación activa de siete mujeres, quienes manifestaron interés y disposición para asistir a los diferentes espacios, compartir sus experiencias y que las mismas fuesen el principal insumo de análisis para la investigación, es pertinente dejar en claro que una de ellas hace parte tanto de la base como de la junta directiva, enriqueciendo el análisis con respecto a las situaciones de desigualdad que experimentan en base a su posición. Aunque los criterios para participar en la investigación fueron los anteriormente mencionados, en el camino emergieron algunos puntos de convergencia que le atribuyeron características comunes a las participantes, como por ejemplo ser desplazadas o que sus familias lo sean.

Aunque la disponibilidad de tiempo de estas mujeres es compleja, teniendo en cuenta que deben responder a sus horarios laborales y demás compromisos, se logró entablar espacios presenciales por subgrupos. Las reuniones virtuales no eran opción puesto que, si bien disminuiría el tiempo de desplazamiento, los gastos en viáticos y refrigerios, las mujeres no cuentan con las condiciones de acceso y conectividad para que esto fuese viable.

4.3 Momentos de la investigación

En el marco del proceso investigativo fue necesario delimitar los momentos en función de las demandas del proceso académico y el problema de investigación; dando lugar a las diferentes actividades propias en cada uno de estos, como se presenta a continuación:

Preparatoria o de diseño

Este momento fue el inicial e implicó el diseño y fundamentación de la propuesta investigativa. El proceso se inició con la construcción del planteamiento del problema a tratar seguido de la definición de los objetivos en sintonía con la pregunta de investigación, de manera simultánea se construyó una matriz de fuentes bibliográficas, el referente teórico-conceptual y el diseño metodológico con los lineamientos para abordar el problema, permitiendo así, consolidar un anteproyecto que sentará bases para el cumplimiento de este.

Recolección y/o generación

Este momento consistió en llevar a cabo las técnicas previamente diseñadas con el fin de generar y recopilar la información requerida para dar respuesta a la pregunta y objetivos. En su desarrollo, la metodología fue participativa, con una presencia activa de las participantes por medio de un trabajo tanto individual como por subgrupos. Se llevaron a cabo diversos encuentros en los espacios dispuestos en la Escuela Nacional Sindical y en lugares que representen cercanía para las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, con el fin de facilitarles el acceso y construir espacios y vínculos basados en la confianza, el diálogo abierto y la seguridad.

Inicialmente se realizó una *revisión documental*, entendida como una “estrategia metodológica de obtención de información, que supone por parte del investigador el instruirse acerca de la realidad objeto de estudio a través de documentos de diferente materialidad (escritos, visuales, numéricos, etc.) [...]” (Yuni & Urbano, 2014, p. 101). Esta técnica posibilitó hacer una reconstrucción histórica de la realidad, contextualizar el fenómeno y verlo de manera más amplia, para abordar la problemática de la confluencia de desigualdades y discriminaciones en las mujeres trabajadoras del servicio doméstico fue clave la revisión de documentos y consecutivamente elaborar fichas de lectura en los diferentes momentos de la investigación, para identificar autores y categorías claves que posibilitaran hacer un estudio y análisis más profundo.

La *caracterización* consiste en un tipo de estudio descriptivo, el cual recurre a la consecución de datos cuantitativos y cualitativos con el objetivo de aproximarse al conocimiento y comprensión de las estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a un objeto de interés (Strauss & Corbin, 2002 citados por Sánchez, 2010). La ficha de caracterización por su parte, “funciona como instrumento para llevar a cabo el ejercicio de caracterización, contiene la descripción de variables, los objetivos, el alcance, el grupo objetivo y

el nivel de importancia de variables” (Comisión de Regulación de Energía y Gas, 2019). Esta se realizó en un primer encuentro que nos permitió el reconocimiento de las partes y un acercamiento inicial a lo que ellas son, su historia de vida y condiciones actuales; se ubicaron diferentes categorías, salud, educación, vivienda, trabajo y participación correspondientes al primer objetivo de la investigación.

La *entrevista* por su parte es una “herramienta para acceder a información de fenómenos de estudio ubicados en distintos contextos temporales” (Yuni & Urbano, 2014, p. 82). Para el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas se consolidó un instrumento con preguntas orientadoras que parten de la identificación como participantes del sindicato y posteriormente aborda la temática del trabajo en el servicio doméstico, las mismas se desarrollaron en diferentes escenarios con las mujeres de la base y por otro lado con las de la junta directiva teniendo en cuenta las particularidades de cada una, además, en diferentes temporalidades teniendo en cuenta las dinámicas de cada una de las mujeres y la posibilidad de establecer un diálogo más privado partiendo de las temáticas para comprender el fenómeno. De manera previa, las participantes firmaron un consentimiento informado en donde autorizaron que los encuentros fueran grabados en audio y posteriormente transcritos con la intención de no perder información e identificar aspectos claves.

Después de haber tenido espacios individuales con las participantes para conocerlas, el *grupo focal* permitió tener encuentro grupales, entendiendo que, pese a las particularidades de cada una, existen aspectos comunes acerca de ser mujeres sindicalizadas, esto permitió el encuentro de experiencias compartidas a fin de generar una interacción grupal, indagando abiertamente sobre sus realidades y la discusión abierta y activa sobre vivencias de su cotidianidad acerca de las desigualdades y discriminaciones que han experimentado. Se abrió la sesión con una reflexión en torno a los conceptos de discriminación y desigualdad, y en base a unas afirmaciones planteadas sobre las diferentes temáticas se guio la conversación en donde ellas daban cuenta de su postura y experiencia frente a las mismas.

Señalamos el momento de recolección y generación de la información como uno de los más complejos en el proceso de la investigación, teniendo en cuenta todo lo que este involucra y los diferentes factores a tener en cuenta para que se den los espacios, las mujeres en su mayoría debían cumplir con horarios laborales, además de las responsabilidades en cada uno de sus hogares, haciendo más complejo establecer horarios comunes en donde todas pudiesen asistir, a esto se suma

que los domingos al ser su día de descanso muchas manifestaron su disposición para involucrarse en el proceso, sin embargo, era complejo contar con un espacio apto para desarrollar los encuentros.

Análisis e interpretación

En este cuarto momento, se llevó a cabo el análisis e interpretación de la información recolectada a través de las técnicas, haciendo la respectiva triangulación con los insumos teóricos y conceptuales que fundamentaron la investigación; se emplearon diferentes operaciones analíticas como categorización y codificación, clasificación y ordenación, para posteriormente establecer relaciones y redes. Se organizó la información por medio de un sistema de códigos y luego fue agrupada en matrices y tablas, clasificando en subconjuntos y categorías los datos obtenidos que estuviesen relacionados y a partir de su nivel de relevancia. Lo anterior permitió dar respuesta al objetivo de la investigación una vez se identificaron patrones y se comparó lo dicho por los participantes con las fuentes documentales claves para producir una interpretación detallada del fenómeno, así, con la lectura de los datos ya ordenados, se establecieron patrones y nueva información que no era tan evidente y que requería de un análisis para abordar las categorías con más precisión.

Socialización y validación

En este momento, se elaboró el informe final con el propósito de agrupar la memoria metodológica, los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo realizado y las experiencias significativas del proceso; se prepararon instrumentos y medios para socializarlos, tales como: una presentación que sintetice todo el proceso de investigación y una pieza gráfica que ubique hallazgos derivadas de la misma.

Como devolución al trabajo realizado con las mujeres, se citaron a las mismas a un espacio pensado como un ágape en donde, en torno al compartir de los alimentos, se dieron a conocer los resultados de la investigación, además se agradeció por la asistencia a los encuentros pese a las limitaciones de tiempo y su apertura a compartir experiencias y sentires.

4.4 Consideraciones éticas

Desde el inicio de la investigación se les proporcionó a las participantes información acerca de los objetivos y el tipo de participación que esperábamos de ellas, generando una vinculación voluntaria al proceso. Por medio del consentimiento informado solicitamos su autorización para el uso de la información, garantizando, igualmente, su derecho a establecer hasta qué punto se daría su participación y la libertad que tendrían de terminar su participación en el momento que lo desearan, además de dejar en claro que era un proceso con fines académicos y no lucrativos.

Con este proceso se buscaba darles un papel protagónico a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, a partir de sus realidades y vivencias, construyendo relaciones con ellas con base en la aceptación, diálogo, empatía y confianza. Se garantizó la confidencialidad, para proteger la información personal de las participantes y la que se genere mediante las técnicas de recolección, teniendo las participantes el derecho de conocer los avances de la investigación y como consecuencia los resultados finales. Como principio de respeto hacia las participantes y sus historias se les dio la posibilidad de mantenerse en anonimato, sin embargo, manifestaron no tener inconvenientes con la utilización de sus nombres. Durante la elaboración de este proceso se tuvo presente el criterio de reciprocidad, teniendo en cuenta a los participantes, sus límites y sus expectativas frente al proyecto, ya que son ellas quienes están brindando su información, experiencias, y sentires; y así lograr un trabajo conjunto.

5. Capítulo 1. Caracterización de las condiciones socioeconómicas de mujeres trabajadoras del servicio doméstico

Conforme a las intencionalidades planteadas para el desarrollo de la investigación, en este capítulo se busca dar respuesta al primer objetivo específico, en el cual se propone caracterizar las condiciones socioeconómicas de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín durante el 2022. Para esto, se hace un reconocimiento de las mujeres participantes de esta investigación, recopilando sus historias vida en torno a cómo fue su inserción al trabajo del servicio doméstico. Posteriormente se hace una descripción con base a la información obtenida sobre las condiciones socioeconómicas de estas, enfatizando en las condiciones salud, educación, vivienda, trabajo y participación, dando insumos para el análisis que plantean los capítulos siguientes.

El trabajo doméstico ha sido una labor históricamente segregada por el hecho de desarrollarse en el ámbito privado, esto ha propiciado que se gesten condiciones precarias sin posibilidad de tener un control sobre el ejercicio de la misma, dado que como en sus inicios no fue considerada una actividad económica, no se le atribuye valor o utilidad y se relaciona con la condición propia de ser mujer ama de casa. En este sentido, se les niega el reconocimiento a las diferentes garantías que se contemplan como derechos de los trabajadores, entre ellas, el salario mínimo, las prestaciones sociales, condiciones seguras, saludables y dignas para el desarrollo de su labor y así mismo, el reconocimiento de los tiempos de descanso, ocio y vacaciones.

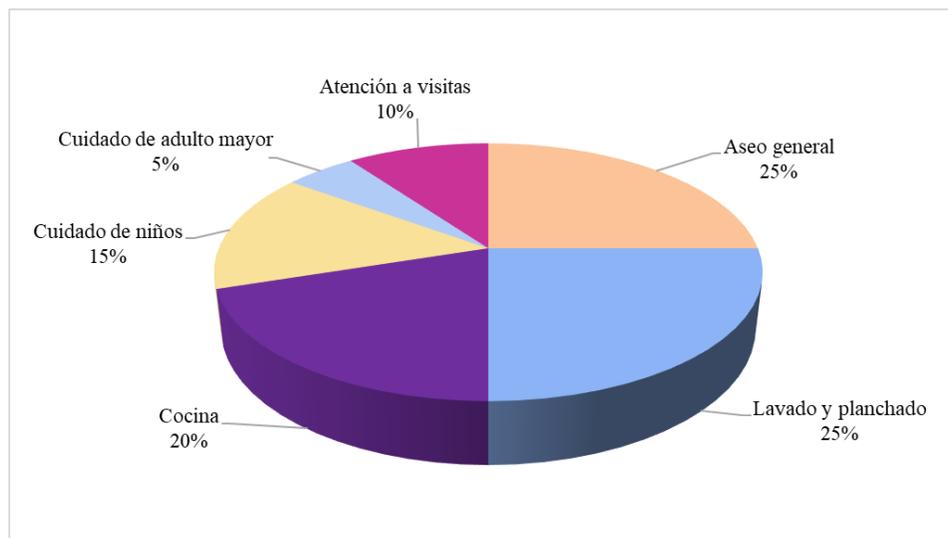
El hilo delgado entre lo público y lo privado que subyace de este tipo de relaciones, sumado a una cultura patriarcal en donde la mujer está naturalmente concebida para las labores del hogar y el cuidado de la familia, hacen que aquellas que desempeñan esta labor queden expuestas a un sin número de violaciones, pues, aunque reciban algún tipo de remuneración, siempre van a estar expuestas a condiciones de maltrato. (Morales et al., s.f., p. 29)

El trabajo doméstico se ha relacionado directamente con el rol de “cuidadora” que se le ha asignado socialmente a la mujer entendiendo lo complejo que ha sido para la misma la inserción al mercado laboral, y reafirmando al Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) como una problemática preexistente en la actualidad. Desde ONU Mujeres, el DANE y a la

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2020) se plantea que las mujeres se encuentran en condición de desventaja: enfrentan una segregación horizontal asociada a que desempeñan ciertas ocupaciones, reciben salarios más bajos y se ocupan en la informalidad en condiciones precarias; y una segregación vertical al encontrarse en la parte inferior de las estructuras jerárquicas. Dichas desigualdades socioeconómicas se manifiestan a través de ciertos factores:

El primero, es que las mujeres han ingresado al mercado laboral de manera masiva, a veces en respuesta a crisis y penurias económicas, en una época en que las economías no han creado suficientes empleos decentes. El segundo, es que la gama de oportunidades de las que disfrutaban las mujeres está limitada por los estereotipos de género y las normas sociales dominantes, tanto en los hogares como en los mercados laborales. Y tercero, el TDCNR, que es esencial para reproducir la fuerza de trabajo, sigue representando un gran obstáculo para que las mujeres puedan tener trabajos remunerados. (ONU Mujeres, 2015, como se citó en ONU Mujeres et al., 2020, p. 42)

Las mujeres afrocolombianas tienen un protagonismo particular en el trabajo del servicio doméstico, remitiéndonos a la época de la esclavitud en donde el mismo racismo le atribuía a la población negra capacidad física superior y por consiguiente, potencial para desempeñar tareas que implican un mayor esfuerzo y son más demandantes en cuestiones de tiempo, “la mujer esclava no trabajaba menos que los hombres ni se le exigía menos fuerza y resistencia” (Davis, 2004, como se citó en Viveros, 2016, p. 10), esto también es sustentado por ellas al denominar como “esclavitud moderna” (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023), lo que actualmente experimentan a través de diferentes formas de discriminación. Puede resultar contradictorio si se piensa desde el imaginario patriarcal, pero realmente termina siendo una intersección, puesto que, por ser mujeres las excluye de otros sectores y por ser afro las introduce en el servicio doméstico como una de las pocas opciones para vincularse al mercado laboral.

Figura 1*Demanda de tiempo de las labores realizadas*

Nota: El trabajo del servicio doméstico comprende las diferentes labores del hogar, sin embargo, el aseo general, el lavado y planchado y la cocina implican mayor tiempo que las demás.

Las labores que desempeñan pueden variar según el contexto y momento de la historia al que se haga referencia, así como pueden ser pactadas entre el empleador y la empleada al momento de realizar la contratación según las necesidades que se tengan en el hogar y las capacidades de la empleada doméstica, las cuales puede desempeñarse bajo diferentes modalidades de contratación, es decir, interna, externa o por días, entendiéndose que cada una tiene sus particularidades, aunque eventualmente se presentan condiciones de maltrato en donde se sobrecarga de trabajo a la empleada con labores que no le corresponden.

El sindicato UTRASD ha procurado integrar a mujeres que desde su singularidad se han vinculado por diferentes razones al servicio doméstico y capacitarlas a través de los diferentes servicios que ofrece la fundación *Bien Humano* sobre derechos laborales, afiliación sindical. Identidad cultural, trabajo doméstico digno y con garantías; en algunos casos terminar su formación académica y acceder a una amplia oferta de cursos, brindarles formación, asesoría y acompañamiento frente a la garantía y reconocimiento de sus derechos, entre otras herramientas que les permitan expandir sus horizontes. El sindicato se reconoce como afro, sin embargo, apuesta por la inclusión de todas las mujeres que de alguna manera se han visto vinculadas al trabajo doméstico sin importar la etnia a la que pertenezcan, “si nosotras somos líderes sociales y estamos

ayudando a transformar esta generación, entonces qué sentido tiene que estemos haciendo división” (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

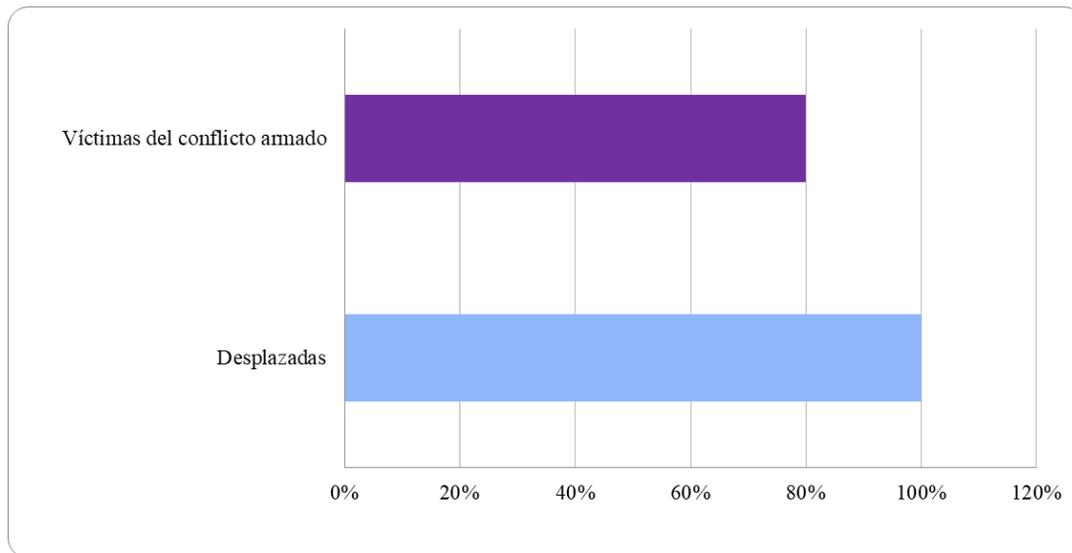
Nosotras luchamos por los derechos de todas las mujeres, nosotras no discriminamos, aunque el sindicato lleva la palabra afro, que se llama “Unión de Trabajadoras Afrocolombianas” no quiere decir que estamos discriminando a las otras, lleva la palabra afro porque en la investigación que se hizo se arrojó que en su mayoría, las que más ejercen esa labor por una remuneración son las mujeres negras, unas porque venimos de otros territorios a buscar mejores oportunidades, otras por el conflicto armado, o sea, por muchas situaciones, entonces por esa razón lleva el nombre, pero en si el sindicato no discrimina a nadie porque de hecho la subdirectiva de Neiva todas son mestizas, entonces nosotras no discriminamos a nadie y la lucha no es solo por las negras, es por todas. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Las mujeres que hicieron parte de la investigación fueron Ercilia Mena, Seleny Mosquera Mena, Yasiris Palacios Borja y Luz Nereida Córdoba, hacen parte de la base, es decir, que están sindicalizadas y continúan ejerciendo su labor como trabajadoras del servicio doméstico sin ejercer ningún cargo administrativo en el Sindicato; y como representantes de la junta directiva participaron Flora Inés Perea Gil y Nidia Díaz Palacios, de manera particular Reinalda Chaverra Mena hace parte tanto de la base como de la junta directiva. Todas hacen parte del Sindicato y tres de ellas llevan 10 años dentro de la organización, por lo que se reconocen como fundadoras. En lo que respecta a la labor de UTRASD, resaltan la posibilidad de relacionarse y compartir con las mujeres, además de, la formación y las herramientas que les han dado para reconocer sus derechos como trabajadoras domésticas y, por consiguiente, la posibilidad que esto les da para pronunciarse.

Cada mujer tiene su historia y ha construido lo que es hoy a partir de sus diferentes experiencias, sin embargo, de manera particular todas se reconocen como desplazadas y cuatro de ellas como víctimas del conflicto armado.

Figura 2

Reconocimiento como desplazadas y víctimas del conflicto armado



Lo anterior deja en evidencia las condiciones de desigualdad a las que tienen que enfrentarse las mujeres afro en las diferentes dimensiones para posteriormente llegar a las centralidades, vincularse al trabajo doméstico y dar continuidad al ciclo de subordinación generado por las condiciones precarias y de maltrato a las que se enfrentan en este ámbito.

Desde los 13 años estoy ejerciendo la labor [...] por mentiras, porque alguien habló con mi mamá, le dijo que yo les cuidara a los hijos, y me daban el estudio, ellos hicieron su acuerdo, me mandaron, pero al llegar a esa casa me encontré con otras cosas, tenía que hacer todos los quehaceres del hogar, y estudio no hubo [...] desde ahí empezó mi calvario. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Muchas de ellas provienen del Chocó y narran que se desplazan hacia las principales ciudades, en este caso, a Medellín, en búsqueda de oportunidades porque no culminaron sus estudios, las condiciones económicas de las que provienen son precarias y deben cumplir con sus responsabilidades, más allá de ellas mismas, tienen a sus hijos a cargo o en algunos casos, a sus madres y otros parientes. “no tuve otra opción, la vida no me dio más oportunidad, sino esa, entonces tuve que aprender a amar ese trabajo” (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

Uno a veces por qué no tiene otra opción de trabajo le toca, otras veces porque usted sabe que si uno no estudia no le queda de otra sino dedicarse a ese trabajo. Y si uno tiene su familia y no tiene otra opción de trabajo también le toca. (E. Mena, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Algunas siendo aún menores de edad llegan solas, pero por suerte en las ciudades se encuentran con familia e incluso amigas del mismo pueblo que también se dedican al servicio doméstico, las recomiendan en el gremio y les dan la mano, se convierten básicamente en una familia.

Yo tenía el contacto de Daniela, ella es de Istmina, la llamé y le dije “Daniela yo quiero irme para Medellín a ver si usted me ayuda a conseguir un trabajo”, me dijo: “si vengase” [...] yo viví con ella y otras muchachas como 2 años, entre todas pagábamos el arriendo y los servicios. Nos reunimos ahí los fines de semana porque todas trabajábamos internas. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Al radicarse en Medellín, algunas trajeron a sus familias del Chocó para brindarles la oportunidad de crecer en un ambiente distinto y con más oportunidades, y hay quienes a lo largo de los años han conformado sus hogares en la ciudad.

A fin de caracterizar las condiciones socioeconómicas entendidas estas como una categoría que nos ha posibilitado visibilizar carencias, necesidades y situaciones específicas de la vida de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, las cuales son condiciones determinantes para ubicar en qué medida influyen las desigualdades y discriminaciones en diferentes ámbitos como salud, educación, vivienda, trabajo y participación.

No obstante, más allá de entender las condiciones socioeconómicas como concepto abstracto de indicador o variable que permite dar cuenta de la calidad de vida como se ha planteado en los últimos años bajo los modelos de desarrollo y que desde el mismo se hace una comprensión reduccionista de la forma en que se habita a tal medida de naturalizar la pobreza y desconocer particularidades de la población.

A continuación, se presentan algunos aspectos que dan cuenta de las condiciones socioeconómicas de mujeres que hacen parte de UTRASD, teniendo como base la caracterización realizada.

5.1 Trabajo, un largo camino por alcanzar garantías

El trabajo del servicio doméstico remunerado (TSDR) es una actividad empleada por una cantidad considerable de mujeres afrocolombianas en la ciudad de Medellín, como consecuencia de diversos condicionantes históricos de desplazamiento forzado, falta de oportunidades para estudiar, discriminación para el acceso a otros tipos de empleos, entre otros. Ahora bien, resultó pertinente realizar un análisis a partir de las experiencias particulares de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de UTRASD, con quienes se logró vislumbrar a través de diferentes espacios de encuentro sus condiciones socioeconómicas. Cabe mencionar que, partiendo de un proceso de apropiación, emancipación y empoderamiento las mujeres afrocolombianas han iniciado movimientos organizativos, por hacer del trabajo doméstico remunerado un trabajo digno y con condiciones decentes, a fin de alcanzar la reivindicación de sus derechos laborales.

En lo sucesivo, es oportuno enunciar que el trabajo decente es entendido como “fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y crecimiento económico” (OIT, 2023). por lo cual, un trabajo decente sintetiza las aspiraciones de una persona durante su vida laboral.

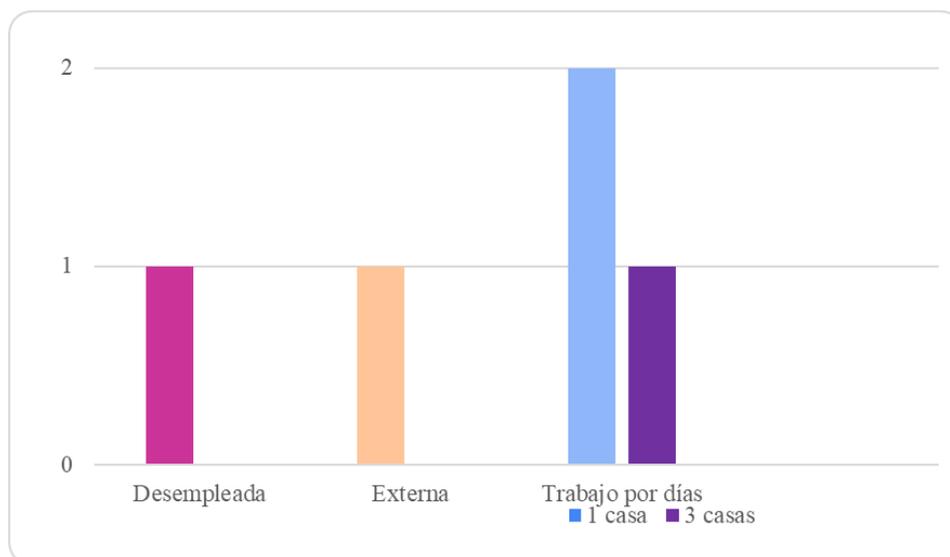
Simultáneamente, para que un trabajo sea considerado como decente debe contar con cuatro principales elementos como se enuncia por el Programa de Trabajo Decente de la OIT relacionados con la existencia de empleo suficiente, la garantía de los derechos de los trabajadores, la protección social y el diálogo social; particularmente, en esta investigación cobra relevancia la garantía de los derechos de las trabajadores pues este proyecta la necesidad de erradicar la discriminación laboral, el trabajo forzoso y la reivindicación de la estabilidad laboral, sumado a la categoría de protección social desde donde se busca brindar protección a los trabajadores cuando se presenten situaciones como: accidentes de trabajo, maternidad, paternidad, enfermedad, muerte, desempleo, vejez o invalidez. Igualmente se incluyen en este componente las condiciones físicas de seguridad en el trabajo, inscritas en el convenio 155 de la OIT.

Con el objetivo de vislumbrar la conexión existente entre el trabajo decente y las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras domésticas que hacen parte de del sindicato UTRASD, La caracterización de la que da cuenta este capítulo utilizó un instrumento para las mujeres de la base y otra para las de la junta directiva, buscando recoger las especificidades de cada uno de estos dos perfiles. Tradicionalmente se han identificado tres modalidades para desempeñar el servicio doméstico en la ciudad de Medellín: empleada interna, se presenta cuando la persona que ejerce este trabajo reside en el sitio donde desempeña sus funciones y en ocasiones, sale durante los fines de semana; empleada externa, es decir, que no reside en el sitio de trabajo y por consiguiente se desplaza diariamente de su casa hacía un mismo hogar para laborar; y por último, empleada por días, en el cual las mujeres no residen en el lugar de trabajo y laboran algunos días de la semana para varios empleadores y rangos de horas.

En consonancia con lo anterior, de las cinco empleadas domésticas de la base caracterizadas, una se encuentra desempleada, otra es externa en una casa, tres trabajan por días (siendo poco frecuente, dos se desempeñan en una sola casa y la otra en tres). (comunicación personal diligenciamiento de ficha de caracterización, 26 de marzo de 2023).

Figura 3

Ocupación y modalidad de trabajo



Por su parte, las mujeres de la junta directiva si bien ya dejaron de ejercer su labor como trabajadoras domésticas y el sindicato les ha posibilitado ejercer otras funciones a partir de su experiencia y la formación que tienen, manifestaron que al igual que las últimas, trabajaban por días, en el caso de Nidia Diaz, trabajaba horarios de ocho horas a razón de que en las tardes terminaba sus estudios.

Si bien las mujeres caracterizadas cuentan con modalidades diferentes de contratación para ejercer su labor, se evidenció una tendencia a que en los diferentes hogares requieran contratarlas por días, pues les permite desresponsabilizarse de las empleadas, es decir, no se ven en la obligación de garantizarles las prestaciones sociales.

Uno de los puntos en común que se pudo identificar es el tiempo de trabajo, es decir, un alto porcentaje de mujeres que se dedican a la labor del servicio doméstico enuncian que siempre han laborado como trabajadoras domésticas pese a que en el momento en que se desplazaron a Medellín veían esta labor como temporal o transitoria, teniendo el imaginario de que en la Ciudad podrían acceder a mejores oportunidades laborales; es el caso de Reinalda Chaverra, quien lleva 37 años desempeñándose como trabajadora del Servicio Doméstico.

La anterior situación permite entrever un estancamiento laboral de este sector en tanto las mujeres que empiezan, permanecen en el tiempo como trabajadoras domésticas sin posibilidad alguna de ascenso laboral, convirtiéndose de esta forma un movimiento horizontal que parte desde trabajar como trabajadora interna inicialmente, moverse a trabajadora externa y, por último, alcanzar a trabajar por días para de esta forma tener lo que llaman las mujeres más independencia.

Desde los 13 años estoy ejerciendo la labor, todavía sigo laborando, aunque no constantemente porque el sindicato paso a paso me ha ido sacando de ese rol, pero si voy a trabajar a una casa cada ocho días o dos días a la semana. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

A su vez, es relevante agregar que, otro de los aspectos a referir es la jornada laboral del servicio doméstico, puesto que tal como lo establece la OIT como organismo especializado en los asuntos de trabajo y relaciones laborales; se consideran horas de trabajo excesivas cuando se sobrepasan más de 48 horas a la semana, por lo cual, fuera de esta duración deja de ser una jornada laboral decente y pasa a ser una jornada laboral anormal. Las jornadas de trabajo para el gremio de

trabajadoras domésticas en su mayoría son extensas y extenuantes, sumado a que los descansos en días feriados y fines de semana son reducidos, convirtiéndose está en una de las razones por las que dichas trabajadoras dediquen casi el cien por ciento de su tiempo a la realización de actividades del hogar en una o varias casas de familia.

Luz a las seis de la mañana está en el trabajo, entra a las seis y sale a las seis, le toca cuidar a la bebecita, una niña de dos años y hacer todos los oficios [...] tiene una niña de la misma edad a la que abandonó totalmente porque ¿qué tiempo le está dedicando a sus hijos? ninguno. (E. Mena, comunicación personal, 11 de julio de 2023)

“A mí me tocaban las 24 horas con el niño [...] si él dormía y tenía que hacer algo de él, arreglaba su ropita y le tenía sus cosas ahí listas” (N. Díaz, Comunicación personal, 5 de mayo de 2023). En esta misma línea se plantea que las mujeres afrocolombianas que trabajan en servicio doméstico generalmente no son contratadas para desarrollar una sola función específica dentro de los hogares, sino que se contratan para realizar diferentes funciones en una sola jornada laboral, como por ejemplo lavar baños, limpieza de vidrios, sacudir la casa, lavar la cocina, preparación de alimentos, lavandería. Tal como expresó una trabajadora doméstica entrevistada para el artículo “Del dicho al hecho”:

El trabajo por días es muy duro. Uno termina rendido porque le toca hacer lo de toda la semana en un día, aparte debe dejar adelantadas las comidas, sobre todo las sopas, para los demás días de la semana que uno no está. Uno no quiere llegar a la casa, porque solo pensar que le toca hacer lo mismo que hizo en el trabajo, y fuera pelear con los hijos para que hagan las tareas es horrible, y se suma pensar que uno tiene que salir a trabajar al otro día a hacer lo mismo en otra casa. (Muñoz, 2019, p. 20)

La modalidad de trabajo por días cuenta con sus pros y sus contras, por ejemplo, para algunas trabajadoras resulta ventajoso puesto que tienen la posibilidad de estar atentas a sus grupos familiares, no obstante, otras mujeres se sienten inconformes con esta forma de contratación al expresar que las jornadas laborales son excesivas, dado que se tiene establecida hora de entrada, pero no hora de salida. Es decir, que en ocasiones trabajan más de las ocho o incluso doce horas

diarias, sin pago de horas extras. Añaden, además que no alcanza el día porque se acumulan todas las labores para una sola jornada laboral, lo que hace que lleguen a sus casas sin energías de realizar actividades de limpieza o preparación de alimentos, y mucho menos con ganas de atender y/o acompañar a sus hijos en la realización de actividades.

Tabla 1

Trabajo del servicio doméstico de modalidad por días

Beneficios	Desventajas
Manejo del tiempo.	Salario inestable.
Posibilidad de tomar varios trabajos.	Jornadas extensas.
	Alta carga de actividades para una jornada.
	Sin prestaciones sociales.

Ahora bien, las jornadas extensas no solo son para quienes trabajan por días:

[...] en el trabajo que yo tengo son buenos jefes, pero no son considerados con mi horario, yo trabajo más de las 8 horas, entonces las compañeras del Sindicato siempre me recalcan eso y me regañan; ellas me dicen, “es que usted no parece estar en un Sindicato”. Yo salgo a las cuatro y media de la mañana de mi casa para entrar a las seis, trabajo de seis de la mañana a seis de la tarde, o sea, doce horas diarias. (L. Córdoba, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

5.2 Salud, derecho mínimo del trabajo decente

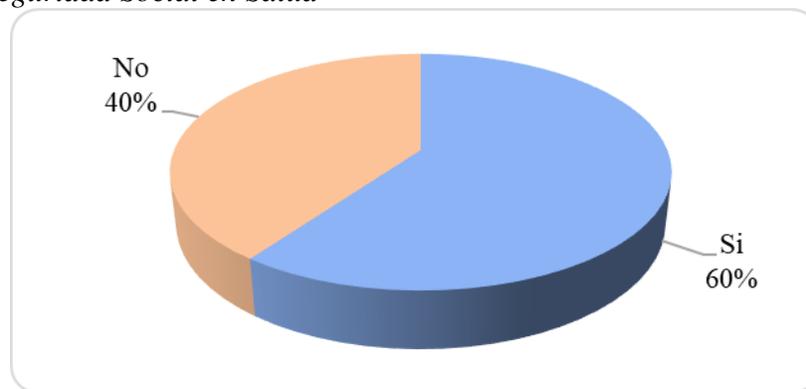
Partiendo de la significativa labor que ejercen las empleadas del servicio doméstico se debe considerar imprescindible no sólo erradicar las desigualdades y discriminaciones en dicha población, sino también mejorar las condiciones de vida y de trabajo decente, no obstante, cuando de la realidad concreta se trata se logra ver que la calidad del servicio de salud y cobertura son cuestiones problema para el acceso a la seguridad social, lo cual, se agudiza cuando se habla del régimen subsidiado. Habría que decir también que, el escenario para las trabajadoras domésticas

es aún peor, dado que, por la particularidad en la modalidad de trabajo, como lo es el que se realiza por días, el acceso es negado.

Una muestra de lo anterior es el hecho de que, en la caracterización realizada a cinco mujeres de la base de UTRASD solo tres de ellas nombraron contar esta prestación social. Según lo anterior, se evidencia que en la actualidad se continúa incumpliendo con la garantía de los derechos laborales establecidos por la OIT en tanto no se les garantizan los cuatro elementos mínimos de trabajo decente, elementos que se concretan en los siguientes derechos: el pago de un salario mínimo; la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; las vacaciones pagas, el pago de la prima de servicios, de las cesantías y de los intereses a las cesantías; la protección de los derechos derivados de la maternidad, entre otros.

Figura 4

Afiliación a la Seguridad Social en Salud



5.3 Vivienda, las zonas periféricas de la ciudad toman protagonismo

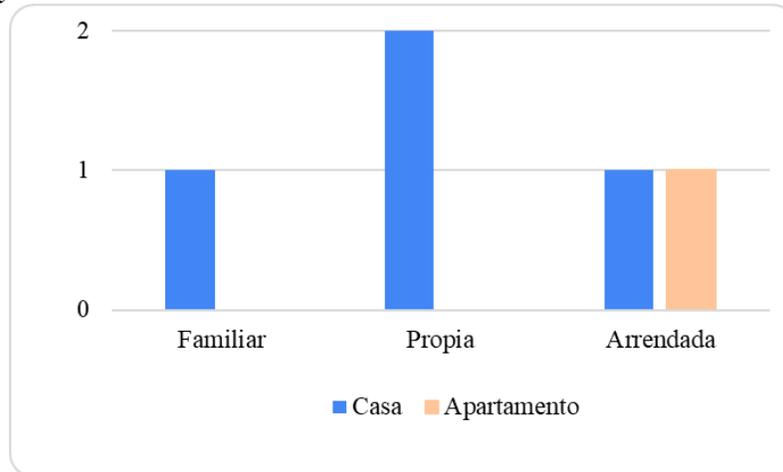
Por otro lado, fue frecuente escuchar a las mujeres decir que sus ingresos no les alcanzaban para cubrir los gastos del hogar, razón por la cual muchas de ellas recurren a hacer otras actividades durante el día sábado en las noches, especialmente los domingos, en sus hogares, como por ejemplo vender comidas. Aspecto que da cuenta de que existen unas necesidades básicas insatisfechas, pues la remuneración recibida no les alcanza para cubrir el sostenimiento de los gastos de alimentación, vivienda y servicios públicos del hogar.

A su vez, por medio de la caracterización realizada a las cinco mujeres de la base, se pudo conocer que una de ellas vive en apartamento y las demás en casa (entendiendo que ninguna de

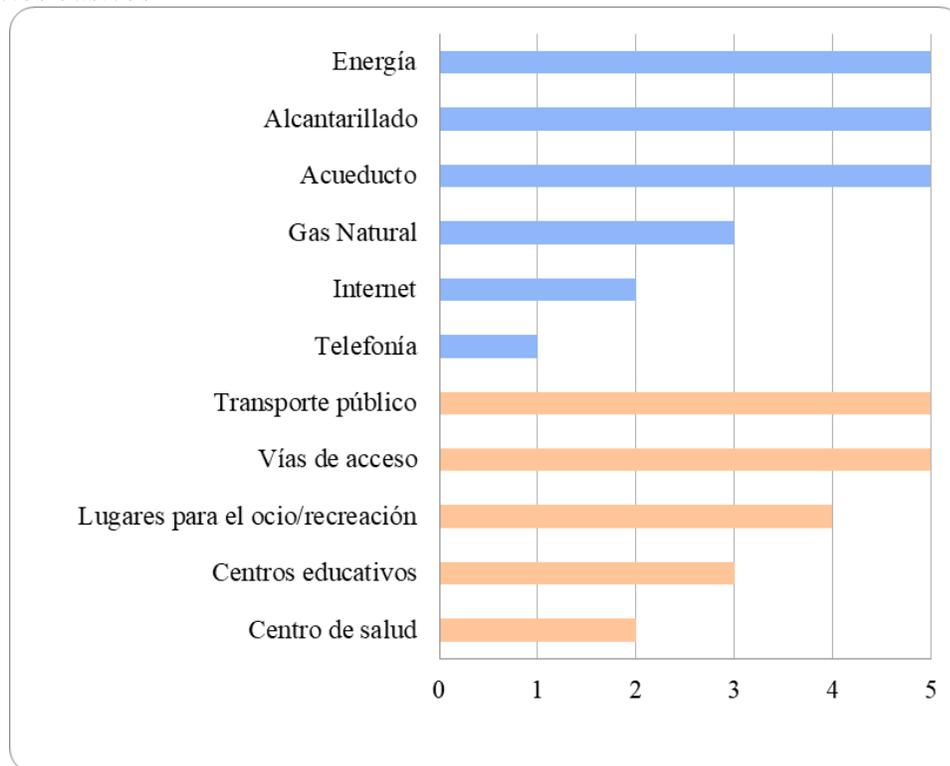
ellas trabaja como interna), el tipo de tenencia fluctúa entre familiar, dos de ellas vivienda propia y las otras dos arrendada.

Figura 5

Tipo de vivienda y tenencia



En sus viviendas cuentan con acceso a diferentes servicios, todas cuentan con acceso a energía, alcantarillado y acueducto, tres de ellas cuentan con gas natural, dos con internet y una con telefonía. Cerca de las viviendas que habitan, todas expresaron que cuentan con vías de acceso y transporte público, cuatro cuentan con lugares para el ocio/recreación, tres viven cerca de centros educativos, y dos cuentan con centros de salud cercanos a sus hogares. Es preciso mencionar, que los lugares donde se asentaron cuatro de estas mujeres con sus familias corresponden al barrio 8 de Marzo y Villatina, situación que reafirma una posición de pobreza en la periferia urbana.

Figura 6*Acceso a servicios básicos*

Nota: el color azul corresponde a los servicios con los que se cuenta en la vivienda, mientras que el naranja, a los servicios que se prestan en el sector donde se ubican.

En esta misma línea, se logró identificar que las mujeres con tenencia de vivienda propia se muestran con mayor apropiación de sus derechos laborales puesto que como lo manifiesta E. Mena en una de las entrevistas:

Porque cuando uno llega nueva, la gente quiere bailar sobre uno y uno lo que hace es que agacha la cabeza, pero ahora no. Ahora me rebelo, no me dejo. [...] pero ahora que ya conozco la entrada y la salida, ya no me dejo. Ahora estoy superada, liberada. Porque ahora ya conozco mis derechos, primero uno no tenía casita, ahora ya estoy en mi casa, ya no me voy a dejar humillar de nadie. Antes tenía que dejarme humillar de esas viejas porque yo pensaba, “con qué voy a pagar el arriendo y la comida”, ahora ya tengo mi casita gracias a Dios entonces no me dejo humillar. Cualquier cosa me voy para mi casa, ya tengo 22 años de tener casa propia, ahorré, compré primero el solar y con el tiempo la fui organizando. (Comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

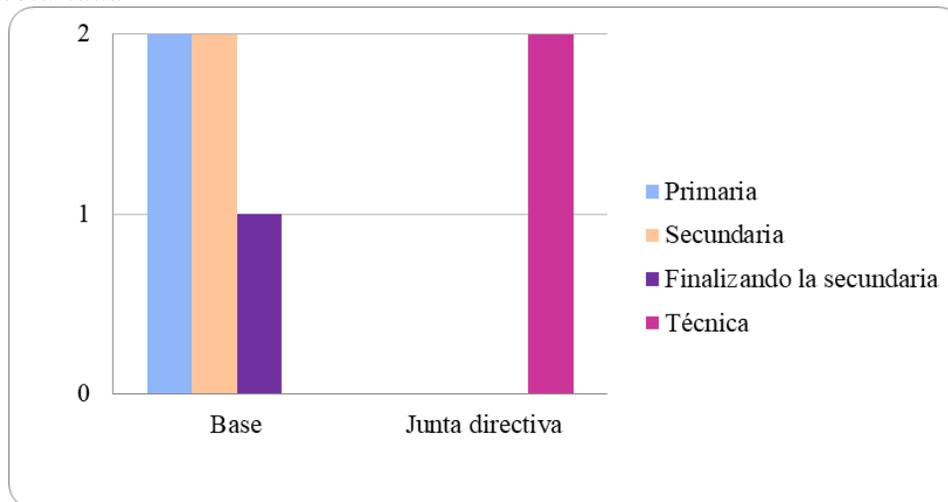
Las mujeres de la junta directiva por su parte cuentan con casa propia y familiar, y aunque tengan acceso a todos los servicios, también se sitúan en las zonas periféricas de la ciudad, San Cristóbal y 8 de Marzo. Esto es muestra de lo complejo que es salir del círculo de subordinación histórica en el cual ha estado inserta la mujer afro.

5.4 Educación, un derecho limitado que lleva al trabajo doméstico

La educación y/o escolaridad es un indicador que no se puede perder de vista en tanto el acceso al trabajo encuentra como obstáculo los bajos niveles educativos de esta población. La falta de acceso a la formación educativa de las mujeres empleadas en el servicio doméstico es uno de los causantes de la disminución de estas al acceso a oportunidades, así como un factor de discriminación por los bajos o nulos niveles de escolaridad.

En esta misma línea, el mal otorgado bajo estatus social del trabajo del servicio doméstico se caracteriza por el hecho de que no es valorado por aquellos a quienes sirve, siendo así una ocupación estigmatizada, en la cual existen pocas posibilidades de mejorar los niveles educativos de las trabajadoras y, que además cuenta con un alto potencial para generar perjuicios emocionales y afectivos en la trabajadora del servicio doméstico, puesto que está, en ocasiones se ve en la posición de dejar el lugar en su familia para vivir y servir a otros; demostrando que el trabajo doméstico no constituye un ámbito en el que las mujeres se sientan satisfechas, realizadas y valoradas.

En relación al nivel de escolaridad de las cinco mujeres de la base caracterizadas en relación a sus condiciones socioeconómicas, dos de ellas nombraron tener estudios hasta la secundaria, otras dos hasta la primaria y una de ellas nombró que actualmente se encuentra finalizando sus estudios secundarios. Dos de las mujeres de la junta directiva tuvieron la posibilidad de acceder a formación técnica.

Figura 7*Nivel de escolaridad*

Nota: la barra morada de “finalizando la secundaria” corresponde a la mujer que hace parte tanto de la Base como de la Junta Directiva.

Yo digo que, porque uno no tuvo la oportunidad de estudiar, entonces qué más se pone a hacer uno, le toca o es como lo más fácil creo yo para ponerse a hacer, y ya con la edad que yo tengo... ¿qué más puedo hacer? (L. Córdoba, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Mis hijos hoy tienen mejores oportunidades que las que yo tuve, hoy por hoy el día de mañana los que quieran, puedan y luchen, con sacrificio y esfuerzo pueden estudiar, hacer una técnica, y ser alguien, que mi hija el día de mañana no se convierta en una explotadora, que conozca los derechos para que, así mismo, cuando a ella le toque contratar sepa que esa persona tiene unos derechos y que esos derechos se deben cumplir. Colombia es un país que se ha convertido en explotador porque la explotación viene de generación en generación. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

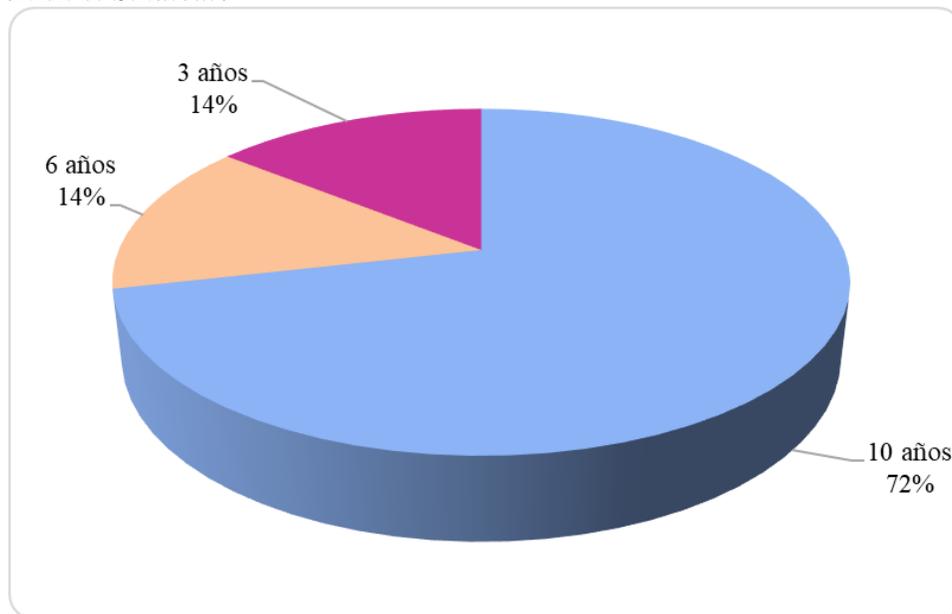
5.5 Participación, mujeres sindicalizadas

Desde UTRASD se ha apostado por una apropiación y participación activa de las trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte del sindicato, en relación con temas como: cursos de derechos humanos y laborales, talleres sobre salud y seguridad en el trabajo,

formalización laboral, contrato de trabajo, posibilitando así que, se encuentren en aprendizaje permanente. Lo anterior, se puede ratificar gracias a la caracterización sobre las condiciones socioeconómicas de las mujeres del sindicato, tanto de la base como de la junta directiva, donde cinco de ellas expresaron llevar 10 años dentro de la organización, una de ellas seis y la otra, tres años.

Figura 8

Participación en el Sindicato



Una de ellas expresó que también hace parte de CARABANTÚ, de hecho, a través de esta fue que se vinculó al Sindicato. En lo que respecta a la labor de UTRASD, resaltan la posibilidad de relacionarse y compartir con las mujeres, el crecimiento personal y organizativo que implica la construcción y resignificación de la labor, además de las herramientas que les han dado a través de los diferentes espacios formativos para reconocer sus derechos como trabajadoras domésticas, Reinalda Chaverra, particularmente, al ser parte tanto de la junta directiva como de la base, destaca el poder que tiene como vocera para pronunciarse ante diferentes actores. Así mismo, reconocen el poder de transformación que han adquirido en el trasegar del movimiento político adquirido con el transcurso de los años, partiendo de la idea de que las luchas se hacen proponiendo y construyendo.

Desde que empezamos a visibilizar la problemática, a alzar la voz y a hacer incidencia política, se han visto los resultados y el cambio; ya hoy muchas trabajadoras domésticas que llegan a un hogar conocen sus derechos. Se han visto los resultados, pero todavía falta mucho para concientizar a la sociedad en general y por seguir haciendo incidencia porque las historias se repiten. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Después de abordar cada una de las subcategorías que permiten más que conocer, acercarse a las condiciones socioeconómicas de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte del sindicato UTRASD, se logró evidenciar que los escenarios son transversales, y por consiguiente, terminan siendo un efecto dominó, la subordinación en la que crecieron, las brechas sociales que se traducen en la imposibilidad de acceder a la educación y posteriormente a ofertas laborales, entre otros limitantes, constituyen las condiciones de desigualdad y discriminación que han experimentado durante todas sus vidas y las ubica en una posición de desventaja en la actualidad.

Esta caracterización sitúa elementos que permiten reconocer a las participantes no sólo como trabajadoras domésticas sino como mujeres en diferentes escenarios de sus vidas, dando lugar a una comprensión frente a las desigualdades y discriminaciones que viven mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico y por consiguiente a un análisis de las mismas desde un enfoque interseccional.

6. Capítulo 2. Desigualdades y discriminaciones que viven mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico

Dentro de las realidades que atraviesan las mujeres trabajadoras del servicio doméstico emergen unas categorías que condicionan su quehacer profesional y familiar, por lo que este capítulo pretende reconocer las prácticas de discriminación y desigualdad que experimentan estas mujeres; se inicia teniendo un acercamiento a la definición de estas categorías y exponiendo la comprensión que poseen ellas sobre estos, para luego, tener un mayor énfasis en esas discriminaciones y desigualdades por condiciones de raza y género que vivencian dichas mujeres, y conocer el impacto simultáneo que tienen en sus contextos familiar y laboral; en este análisis se recogen las experiencias de las mujeres participantes de la investigación para comprender desde sus voces la expresión diferencial y reiterada de esas condiciones en su vida cotidiana.

La discriminación, al ser un fenómeno social posee distintas dimensiones para su comprensión y análisis, pero de manera general puede ser entendida “como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria” (Rodríguez, 2007, p. 67). Dicha percepción de que una persona o grupo de personas son consideradas inferiores por ciertas características o atributos físicos, de origen, sexo, forma de pensar o cierta discapacidad, que por prejuicios y estigmas conllevan a acciones que intencionadas o no, provocan que se limiten o suspendan sus derechos, libertades y oportunidades.

En la acción social y política las prácticas discriminatorias tienen como base la distinción y la exclusión por distintas razones que implican la identidad de la persona, lo que conlleva a que estas prácticas converjan y se transformen en distintas estructuras que pueden atacar uno o varios aspectos de la vida de dicha persona, como lo manifiesta R. Chaverra:

La discriminación es un ámbito muy amplio, para mí la discriminación ni siquiera es por el color de piel, pues, yo no lo veo que sea solo por el color de piel, a uno lo discriminan a veces hasta por las capacidades, hasta por uno no tener habilidades en algo lo discriminan... (Comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Las maneras en las que se manifiesta la discriminación muta de acuerdo a la temporalidad, la población y el contexto social, pero pese a esa heterogeneidad de expresiones, se debe reconocer una discriminación estructural o sistémica que se compone como el conjunto de normas, patrones y actitudes que excluyen y diferencian a un grupo de personas de forma generalizada por motivos inmerecidos e injustificados, las cuales “son perpetuadas a lo largo del tiempo e incluso por generaciones, es decir, no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos, sino que es una discriminación que surge como consecuencia de un contexto histórico, socioeconómico y cultural” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 36).

Dentro de los tipos de discriminación existentes, se encuentra la discriminación racial, por lo que por décadas se han buscado generar políticas y acuerdos para eliminar dichas prácticas, con normativas y convenciones internacionales para enfrentar estos tipos de formas de discriminación, la cual se entiende como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (ONU, 1965, Art. 1).

Este tipo de discriminación se convierte en una realidad latente para las mujeres trabajadoras domésticas afrocolombianas, como lo expresa E. Mena “por decir algo que discriminen a uno por su color de piel, “usted no porque es negra”, eso es una discriminación. Me han dicho “que es que esta negra”, “ah, es que negra tenías que ser”.” (Comunicación personal, 6 de mayo de 2023).

Frente a esto, también se le puede sumar el tipo de discriminación por ser mujer, en esta misma línea, la ONU en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer la define como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer” (1979, Art. 1), convirtiéndose también el género en una causal de esas manifestaciones discriminatorias.

La discriminación puede verse representada en acciones y prácticas profundas/graves como la anulación de derechos, pero también se manifiesta por medio de conductas, prejuicios e imaginarios que posicionan a un individuo o grupo como merecedores de un trato de inferioridad y desigualdad. Dicha discriminación se ha insertado en los estereotipos que condicionan las relaciones cotidianas entre las personas, por lo que ese sentido peyorativo se ha convertido en un motivo de denuncia para que social y normativamente exista una transformación en las prácticas y expresiones discriminatorias, como lo expone N. Díaz:

Para mí esa palabra es tan grande que no debería de mencionarse porque uno no debe discriminar a nadie. Le duele mucho a uno la discriminación por género, por sexualidad, por color de piel [...], y no debería haber esa palabra en ningún lenguaje, pero existe lamentablemente, porque sí existe, y no solo aquí en Colombia, sino también por fuera. Hay lugares en donde los negros no somos bienvenidos y no sé por qué. Esa palabra de la discriminación no debería uno tenerla ni en el cerebro, sencillamente vivir como seres humanos que somos sin discriminar, gozar todo lo que se pueda, pero sin discriminar a nadie. Aunque luchemos con la discriminación es difícil que se acabe. (Comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Esas expresiones de discriminación poseen un impacto directo e indirecto con prácticas, normas y políticas que se manifiestan de maneras visibles e ilegales mientras que otras son encubiertas como prácticas neutras pero que continúan siendo discriminatorias y atentan contra el principio de igualdad, pero ambas formas, poseen un carácter intragrupal e intergrupalo hacia quien es dirigida dicha discriminación.

Siendo un fenómeno diferenciado, pero a la vez siendo un efecto de la discriminación, la desigualdad “es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, que se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica”. (CEPAL, 2016, p. 15). La desigualdad se ve reflejada en el acceso a oportunidades y la distribución de recursos que perpetúa una cultura de privilegio hacia cierto grupo de personas.

Las desigualdades requieren un análisis desde lo social, económico, cultural y político, esto debido a que en esta matriz de desigualdad hay estructuras vinculadas que acentúan el alcance y la expansión de las desigualdades en los ámbitos del desarrollo de la persona, estas se pueden

comprender a través de unos ejes estructurantes: uno de los ejes es la clase social que involucra aspectos sociales y económicos, como lo son la distribución de activos y de recursos, el número de ingresos y el estrato socioeconómico, estos aspectos se convierten en “la causa y el efecto de otras desigualdades en ámbitos como la educación, la salud y el mercado de trabajo.” (CEPAL, 2016, p. 18); otros ejes de desigualdad son el género, la raza y etnia, el momento del ciclo vital de la persona, así como su territorio o lugar de origen, cada una de estas tiene un peso y un nivel de impacto individual con maneras distintas de manifestarse, pero a la vez también tiene un impacto que integra todos los ejes, provocando y potenciando los niveles de desigualdad por lo que deben atravesar las personas.

A este análisis se le suma el reconocer la existencia de diferentes tipos de desigualdades, como la desigual social, económica, educativa, legal y de género, que pueden producir un efecto diferencial, así como simultaneo en el bienestar de las personas, lo que genera que la comprensión de la desigualdad tenga distintas percepciones como lo expresa N. Díaz quien comenta que “la desigualdad, en sí, entre negro y blanco, entre ellos hombre y la mujer esa desigualdad, porque el hombre porque es hombre según la historia, era el que mandaba y hoy en día el papel se está cambiando, lo que hace el hombre lo puede hacer una mujer también” (Comunicación personal, 5 de mayo de 2023) demostrando así, que existen factores dentro de la identidad de la persona que se combinan para provocar distintos tipos de desigualdad.

La desigualdad social se demuestra cuando “una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos” (La Agencia de la ONU para los Refugiados, 2018, párr. 3) siendo esto un obstáculo para el bienestar y la movilidad social, lo que conlleva un acceso estratificado de recursos y beneficios, generando una brecha latente entre los distintos grupos de personas, “que es porque usted tiene y el otro no tiene, usted es rica y el otro es pobre; y no es igual el que tiene, con el que no tiene.” (E. Mena, comunicación personal, 6 de mayo de 2023).

La discriminación y la desigualdad se convierten entonces en fenómenos estructurales, con raíces en lo social, económico, político y cultural, que como se ha nombrado anteriormente pueden compartir argumentos en torno a la raza, género, clase social, lugar de origen o cierta discapacidad que impactan de manera diferenciada y desfavorable.

6.2 Prácticas de discriminación y desigualdad con énfasis en las condiciones de raza y género de mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico

A continuación, después del acercamiento conceptual, para la comprensión de las desigualdades y las discriminaciones que sufren las mujeres trabajadoras del servicio doméstico, se analizarán estas en razón de su identidad racial y de género, que son dos categorías que se expresan de manera aislada, pero en la realidad de estas mujeres son factores significativos que actúan en conjunto en la cadena de desigualdades y discriminaciones para generar experiencias diferenciales y aún más barreras para el bienestar de ellas.

En relación a la categoría de raza, como ya se ha mencionado, el trabajo doméstico históricamente ha sido desempeñado y categorizado como una labor de las mujeres afro, que si bien al género femenino se le atribuye el rol de cuidadora, la raza se convierte en un determinante por su connotación asociada a la esclavitud en donde la población afrodescendiente tienen mejores aptitudes para desempeñarse en actividades que impliquen un mayor esfuerzo, donde la corporalidad femenina se le asocia exclusivamente a las actividades domésticas, con lo que:

Se afirma, el imaginario y la práctica social de que los afrodescendientes solo son “capaces” de desempeñar actividades físicas, cuya “labor es la de servir y cuidar a los blancos”, revive las consecuencias de la esclavitud y, por consiguiente, los excluye del beneficio de otras labores. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2012 como se citó CEPAL, 2018, p. 36)

El desplazamiento de estas mujeres a las centralidades en búsqueda de mejores oportunidades les implicó dejar el Chocó, un territorio que por sus particularidades geográficas y culturales habitan en su mayoría comunidades negras como consecuencia del poblamiento posterior a la abolición de la esclavitud, el Censo general (DANE, 2005) arrojó que el 82,1 % de los habitantes de este departamento corresponden a población afrocolombiana. Sin embargo, para sorpresa del equipo de investigación, esto no quiere decir que no experimentaran discriminación y desigualdad desde su lugar de origen, por el contrario, muchas de ellas manifiestan que al interior de las comunidades negras es que suelen reafirmarse dichas prácticas, mostrando así, que la brecha de desigualdad continua pese a los múltiples esfuerzos de diferentes actores por mitigarla a lo largo

de los años y se complejiza ante la naturalización y reproducción de quienes son objeto de dicha discriminación:

Yo me he sentido más discriminada por mi propio negro que por el de allá, porque mi propia gente me ha discriminado, el de allá me ha dicho: “usted puede”, “tú eres capaz”, “tú puedes”, el de allá me ha ayudado y a veces entre mis mismos negros me ha discriminado y me han rechazado, duele decirlo. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Ahora bien, al llegar a las centralidades dicha desigualdad y discriminación se materializa de diferentes formas, entendiendo que, en estas zonas la población no es en su mayoría afro y que deben relacionarse con etnias y por consiguiente dinámicas culturales ajenas a la suya. En el caso de Medellín, que es una ciudad caracterizada por su hospitalidad e incluso actualmente a nivel nacional e internacional es destino para quienes quieren cambiar su lugar de residencia, impera un sistema patriarcal y racista que desde su llegada al territorio hace que se enfrenten a múltiples situaciones de desigualdad y discriminación.

Siempre que, a las grandes ciudades como Medellín, Bogotá, llega una mujer negra, a esa mujer negra no le van a preguntar: ¿usted es profesora? ¿usted es docente? ¿usted es doctora?, de una la reflexionan es con el trabajo doméstico; entonces yo digo que hay un estigma como que si el negro esta creado apenas para esa función. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

Estas mujeres crecieron en un contexto de desigualdad, para el 2019 según las estadísticas del DANE (2020), Chocó con un 68,4% fue el departamento con mayor índice de pobreza monetaria, esto se ve reflejado en que muchas de ellas culminaron sus estudios posteriormente en Medellín bajo diferentes modalidades y por consiguiente tampoco tuvieron la oportunidad de acceder a ofertas de educación técnica o profesional. En su momento frente a las necesidades era prioridad encontrar un trabajo que les permitiera acceder a recursos para el sustento familiar y tener cierta independencia.

Con esto se logra hacer visible que las desigualdades y discriminaciones tampoco logran manifestarse de manera homogénea en los distintos territorios, esta se convierte en una variable que aporta a la construcción de identidades de estas mujeres y que potencia o disminuye esas brechas ya existentes, las manifestaciones de estas se transforman según ese lugar de origen y de residencia, que obliga a las mujeres a encontrar maneras de hacer frente a esos tipos de violencia y estereotipos a las que son encasilladas.

Frente a esto, cada mujer reacciona o toma postura frente a las desigualdades y discriminaciones de forma diferente, hay quienes han asumido la lucha del sindicato como propia y en los diferentes escenarios hacen sentir sus voces desde el respeto, reivindican la forma en que las nombran, “negra” es aceptable, pero “negrita” es un diminutivo y por ninguna razón deben considerarse menos, abogan por sus derechos y de las demás trabajadoras domésticas. Por otro lado, algunas de ellas optan por no prestar atención, “a la persona que frente a mi color de piel me discrimine, yo voy a seguir mi camino” (N. Díaz, comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

El gremio de mujeres trabajadoras domésticas suele apoyarse entre sí en la etapa de asentamiento en las ciudades, aún más si se conocían con anterioridad o provienen de la misma zona, mientras que la cercanía entre la comunidad negra se ve distorsionada, en ocasiones las relaciones pueden llegar a tornarse hasta conflictivas al momento de coincidir en diferentes espacios comunitarios y culturales y en vez de unirse, como manifestaba E. Mena, “jala uno para aquí y el otro para allá” (comunicación personal, 6 de mayo de 2023).

Lo anterior tiene algunas explicaciones, de las cuales todas se articulan al poder y la dominación, herencia histórica: “desde la década de la esclavitud, porque cuando querían los amos que entre nosotros mismos nos matáramos, le daban poder a uno y ese que tenía poder humillaba y maltrataba a los otros negros” (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

Esa misma herencia colonial, ha construido una violencia estructural que aparte de atravesar esa condición de raza, se le adiciona la repercusión que tiene por la condición de género, por el hecho de ser mujer “el cual ha perpetuado prácticas de cosificación de los cuerpos donde las negras, las indígenas y las lesbianas se siguen ubicando en una posición simbólica de inferioridad, primitivismo y alineación” (Carneiro, 2001, como se citó en Iza Certuche, 2018, p. 20) lo que compone en el continente y en el país una estructura que pone al género en una balanza de poderes, en el que queda obligado en una posición de subordinación y vulnerabilidad frente a la dominación

masculina, para sustentar la división desigual e injusta a ciertos roles y posiciones en el mundo laboral y familiar.

Esas distinciones y restricciones basadas en la idea de género construida socialmente se refuerzan en la división sexual del trabajo, la exclusión de las mujeres en ciertos espacios y roles, así como en los distintos tipos de violencias ejercidos sobre ellas, siendo una realidad reconocida por ellas mismas, “yo en mi ignorancia siento que nosotras como mujeres las sentimos más (la desigualdad), por ser mujer” (R. Chaverra, comunicación personal, 11 de julio de 2023).

Ellas mismas mencionan que “hoy en día el papel se está cambiando, lo que hace el hombre lo puede hacer una mujer también” (N. Díaz, comunicación personal, 5 de mayo de 2023). Reconociendo el avance en cuestiones de género que se ha tenido desde el sindicato y los diferentes movimientos sociales, sin embargo, la lucha es constante puesto que la discriminación va tomando nuevas formas y solo es posible hacerle frente a través de procesos de deconstrucción.

A la vuelta de unos años, paso a paso, se va terminando esa discriminación, nosotros ahora como líderes sociales tenemos que trabajar fuerte en ese tema de la discriminación, no es yo pararme todo el tiempo en un espacio a decir: “es que me están discriminando”, “es que me discriminan”, “es que hay discriminación”, no, es hacer, es a construir, y ¿cómo vamos a construir? (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

6.2 Efectos de las prácticas discriminatorias y desiguales en el contexto familiar y laboral de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico

Las prácticas de discriminación y desigualdad que experimentan las mujeres trabajadoras del servicio doméstico trascienden de la esfera de lo público a la privado dado que, dentro del contexto familiar se identifica la presencia de diversas situaciones de desigualdad, siendo este uno de los hallazgos más significativos obtenidos por medio de la técnica investigativa de grupo focal llevada a cabo entendiendo que, pese a las particularidades de cada una, existen aspectos comunes, acerca de ser mujeres trabajadoras del servicio doméstico. Más aún, a través de esta se posibilitó un encuentro de experiencias compartidas con el cual se indaga, además, sobre sus realidades y su cotidianidad.

Partiendo del reconocimiento que desde esta investigación se le ha dado a la ardua labor que realizan las mujeres del servicio doméstico en la ciudad de Medellín, y desde los avances dados por el sindicato UTRASD es válido decir que, la falta de reconocimiento de derechos laborales es una realidad latente en dicha población y esta problemática agudiza cuando desde el contexto familiar se contribuye a la perpetuación de las múltiples discriminaciones tanto raciales como de género.

Es así como, por medio de los testimonios recolectados en el transcurso de este estudio se determina que, si bien la interseccionalidad presente en la desigualdad y discriminación trasciende por el hecho de ser mujeres, estas también se deben a múltiples formas de discriminación por otras razones, como la raza, no obstante, uno de los hallazgos emergentes está relacionado con el contexto familiar de las mujeres, a partir del clasismo ejercido por parte del género masculino los cuales de cierta forma utilizan a las mujeres afro para ejercer labores como el cuidado pero sin la intención de formalizar un hogar, siendo esta una forma de subordinación, en este sentido.

El hombre mestizo cuando se acerca a una negra solo es para dormírselas y ya, pero, así como para formar un hogar, no, y no sé por qué. [...] Lo único de lo que sí estoy segura es, que cuando un hombre negro tiene estudio y tiene plata no se casa con negra, se casa con blanca. (R. Chaverra, comunicación personal, 11 de Julio de 2023)

A partir de lo anterior, se reconocen las prácticas clasistas, racistas y machistas presentes en la cotidianidad de las mujeres afrocolombianas, pero que son invisibilizadas o normalizadas fácilmente al no ser puestas en discusión como situaciones que exponen a dichas mujeres a ser vistas sólo desde una mirada objetivizante y sexualizada para el disfrute o en ciertos casos para impulsar la estabilidad económica inicial de los hombres, sin recibir ellas la contribución emocional y/o económica por las labores como el cuidado que realizan en el hogar, sino por el contrario, siendo abandonadas cuando estos han alcanzado un mayor estatus.

Porqué el hombre negro coge negra cuando esta arrastrado, pero cuando está bien busca es blanca. [...] Usted no ve a un futbolista negro con una de su raza, no, solo con blanca. Y se creen, son creídos por tener una mujer blanca. Usted ve un negro en la calle con una blanca, y la ve a usted, y la ve por encima del hombro, y van cogidos de mano, usted los ve “y es

como si no quisieran pisar la tierra”. (E. Mena, comunicación personal, 11 de julio de 2023)

Resulta pertinente enfatizar en el enunciado anterior puesto que, saca a escena la dura realidad vivida por millones de mujeres afrocolombianas que pagan un precio muy caro por el hecho de no ser blancas, en donde, además, el clasismo y la división racial del trabajo ha encarcelado históricamente a las mujeres afro en los puestos más subalternos de la fuerza de trabajo, muy por debajo de las mujeres blancas/mestizas. Tal como lo afirma E. Mena:

Digamos tú eres negra, pero solo si tienes estudios y tienes dinero, ahí sí eres persona, y solo en ese caso tienes derecho a la vida, pero si eres una pobre que no tienes dinero, y no tienes estudios, entonces no vales nada. (Comunicación personal, 11 de julio de 2023).

Es de esta manera como históricamente a partir de la hegemonía patriarcal se ha reafirmado la subordinación femenina, desde la obstaculización al acceso a la educación, a mejores oportunidades laborales y por ende negándoles mejores condiciones y calidad de vida, tanto para ellas como para sus familias, en quienes particularmente para las mujeres se suele repetir la historia al desempeñarse como trabajadoras domésticas, dado que, desde la actitud discriminatoria junta a la mirada social y/o cultural se han ubicado a estas como si solo pudieran desempeñarse en el gremio del servicio doméstico, reafirmando así, el imaginario y la práctica social de que los afrodescendientes solo son “capaces” de desempeñar actividades cuya “labor es la de servir y cuidar a los blancos”, en este sentido, se contribuye a la intrínseca relación entre la pobreza y las desigualdades de género y étnico-raciales. En esta misma línea, como ya se ha enunciado en el presente estudio, por las diferentes condiciones sociales, políticas y económicas establecidas en sus territorios de origen, muchas de las mujeres afrocolombianas se ven en la necesidad de desplazarse a las centralidades en búsqueda de mejores oportunidades, sin embargo, para ellas una casi única opción de desarrollo económico es: el empleo en el servicio doméstico, alternativa económica con pocas o nulas condiciones de trabajo decente.

Aunque muchas de ellas inicialmente lo adoptan como una situación pasajera, al pasar el tiempo se apropia como una forma de vida permanente y en un punto de referencia de subsistencia

para sus amigas y familiares, residentes y entrantes a la ciudad, pero esto no responde al deseo de estas mujeres:

Uno a veces porque no tiene otra opción de trabajo le toca, otras veces porque usted sabe que si uno no estudia no le queda de otra sino dedicarse a ese trabajo. Y si uno tiene su familia y no tiene otra opción de trabajo, también le toca (E. Mena, comunicación personal, 6 de mayo de 2023).

En cuanto al contexto laboral se logran identificar prácticas discriminatorias en el servicio doméstico como es el hecho de escuchar permanentemente a los miembros de la familia en donde trabajan, que establecen temas de conversación alusivos a la aceptación de las personas negras, siendo frecuente escuchar comentarios como: aquí no somos racistas, las personas negras nos gustan mucho para trabajar porque son más aseadas, por la forma en como cocinan, por ser serias, decentes y educadas; yo tengo amigos negritos, entre otros comentarios, afirmaron las participantes, que inician fuera de contexto o como forma de recordarles que ellas son distintas.

Otro de los aspectos por los cuales algunas mujeres manifestaron que sí existe discriminación en su lugar de trabajo, específicamente racial, está relacionada con algunas prácticas que se llevan a cabo en los hogares en los cuales trabajan como, por ejemplo: No poder sentarse a ingerir los alimentos ya fuera desayuno, almuerzo o cena, específicamente cuando los empleadores se encuentran en los hogares o cuando hay invitados. Manifestaron además que consideran esta una práctica de discriminación racial, porque cuando conversan del tema con otras mujeres mestizas que también laboran en el servicio doméstico, éstas enuncian que a ellas si les permiten sentarse a comer, aunque aclaran que igualmente como ocurre con las mujeres afrocolombianas, a ellas también les asignan un sitio específico para hacerlo, el cual generalmente es en la cocina.

Lo lógico es que yo saque mi comida y la otra la lleve y deje en las ollas para mí, no, toda la comida tenía que ir en refractarias, colocar la mesa y ahí todos se servían. (...) Había una mesita pequeña, y ahí era donde uno se sentaba a comer, en la cocina, como en el mesón, había una silla, ahí era donde uno comía. (E. Mena, comunicación personal, 6 de mayo de 2023)

En consonancia con lo anterior, otra de las prácticas discriminatorias ejercida hacia las mujeres afrocolombianas que trabajan en el servicio doméstico, es el hecho de tener que esperar a que todos los miembros del grupo familiar en donde trabajan ingieran los alimentos preparados para ellas saber si deben hacer algo para ellas o si sobró de lo preparado para almorzar:

Cuando ellos llegaban almorzar ya uno tenía que tener la mesa lista, se llevaba toda la comida, uno vaciaba todo en refractarias y en la mesa se servían; cuando ya comían los señores con una campanita lo llamaban a uno a recoger la mesa y ya uno comía era de lo que quedaba, no comíamos antes de que comieran los amos, primero tenían que ser atendidos ellos, comer ellos primero y después las últimas que comíamos éramos nosotras... (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Al mismo tiempo, la delgada línea que existe entre las esferas de lo público y lo privado que subyace en este tipo de contrataciones, se le suma la cultura patriarcal en donde la mujer está naturalmente concebida para las labores del hogar y el cuidado de la familia, donde aquellas mujeres que desempeñan esta labor son expuestas a niveles más altos de riesgo a la salud, la seguridad, la exposición al acoso, al maltrato y la violencia, a diferencia de los demás lugares de trabajo desempeñados en la esfera pública; como muestra de lo anterior, está la experiencia vivida por una de las participantes de la presente investigación:

Un día el niño me pegó con una roca en la frente y yo le di una cachetada al niño, y cuando ella (la mamá) [...] me vio me cogió y me dijo “yo le voy a enseñar que a los niños no se les pega, a los niños se respeta” y ella me iba a dar, y cuando ella sacó la mano para darme yo me le sacudí y le dije “usted no se atreva a pegarme”, [...] ahí inició mi calvario, cuando yo le hable así, la señora me dejó quieta, no me pego, pero ella me quito la comida y el habla. (R. Chaverra, comunicación personal, 12 de Julio de 2023)

Lo paradójico del trabajo en el servicio doméstico es la brecha existente entre el costo/beneficio puesto que, empezando por el costo emocional y económico que constituye el hecho de que las madres dejen a sus hijos al cuidado de otras personas extrañas, parientes y hasta vecinos por todo un día y, en ocasiones, hasta toda una semana. Estas mujeres no pueden muchas

veces vivir con sus hijos y los dejan al cuidado de las abuelas o familiares cercanos, y es aquí donde aparece la incongruencia y motivo de insatisfacción por parte de dichas trabajadoras domésticas, ya que tal como lo enunció una de las participantes:

Estando muy pequeños mis hijos yo los dejaba con personas, a veces los dejaba con personas que no me los cuidaban bien, [...] y esa señora que me los cuidaba tenía hijos, tenía esposo y mis hijos en ocasión corrieron peligro; descuidé mucho a mis hijos por cuidar y criar a los de otros. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Desde otro punto de vista, la remuneración económica que dichas trabajadoras domésticas le pagan a las cuidadoras informales de sus hijos termina perpetuando la cadena de explotación, puesto que, tal como lo afirma R. Chaverra:

A mí me tocó en ocasión explotar a otras personas, porque a mí me tocó contratar otras personas para que cuidaran de mis hijos, pero con lo que yo me ganaba a mí no me daba para pagarle lo suficiente a esas personas, entonces yo también fui explotadora. (Comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

Como se evidenció a través de las experiencias de las mujeres participantes, las prácticas de desigualdad y discriminación por motivos de raza y género al que se enfrentan las mujeres trabajadoras domésticas responden a un entramado profundo y complejo de subordinaciones múltiples que se articulan y operan de manera conjunta, siendo así un asunto estructural y transversal que las impacta en sus entornos familiares y laborales.

La raza y el género son unos condicionantes latentes para estas mujeres, pero como se mostró anteriormente se entretajan con aspectos como el lugar de origen y su clase social, generando una magnitud significativa en los efectos y consecuencias que tienen en esas condiciones, dando origen a una desigualdad y una discriminación múltiple. Con lo cual, se demuestra que no son prácticas aisladas, sino que por el contrario responden a un factor histórico y político-administrativo en donde las condiciones de desigualdad toman forma desde la política pública y la asignación de recursos, en donde si bien la corrupción juega un papel fundamental con la tergiversación de los mismos, encasilla a las comunidades y se convierte en una disputa por el

acceso, estableciendo barreras entre sí mismas e imposibilitando su articulación en los diferentes procesos de reconocimiento de derechos que apuntan a una política más inclusiva. Es importante resaltar que teóricamente se ha avanzado en el reconocimiento e iniciativas que apunten a la no discriminación, pero el paso a la acción y/o aplicación de estas, es lo que se ha tornado más complejo de alcanzar.

7. Capítulo 3. Acercamiento analítico desde el enfoque interseccional a los sistemas estructurales de poder en mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico

El presente capítulo busca develar desde un enfoque interseccional las vivencias de las mujeres en función de las discriminaciones y desigualdades perpetradas por los sistemas estructurales como el racismo, el patriarcado y el clasismo, además, exponer dichas relaciones de poder que recaen con mayor peso en las mujeres afrocolombianas en su dimensión personal, laboral al desempeñarse como trabajadoras domésticas, y política al ser parte de UTRASD, aportando a la comprensión y visibilización del impacto de esos sistemas de poder sobre estas.

Los sistemas de opresión ejercen control en la sociedad de manera indirecta una vez instauran normas, valores y juicios que se traducen en estereotipos aceptados social y culturalmente, estos se manifiestan de múltiples formas en los diferentes escenarios e influyen de manera directa en la manera en que personas, grupos poblacionales y colectivos se ven envueltos en una relación de subordinación.

El patriarcado, es uno de los sistemas de dominación imperantes que se ubica en contraposición a la teoría feminista, uno de los referentes para el desarrollo de esta investigación. En este se establecen roles “propios” del género femenino, subrogando a la mujer al ámbito privado y las labores de cuidado, incapacitándola para desempeñar funciones que sean ajenas a lo anterior. Las luchas feministas a lo largo de la historia han tomado formas y se han adaptado en pro de hacer frente a las diversas manifestaciones del patriarcado.

La relación de poder que infunde el patriarcado ha sido analizada desde diferentes perspectivas, sin embargo, suele reducirse a una comprensión de la mujer como víctima y al hombre como victimario, que si bien ha dado lugar a lo que se conoce como violencia de género, no se le ha atribuido la importancia necesaria al asunto de la dominación, los tipos y grados de poder en la sociedad hasta el día de hoy, en donde continúan manifestándose en la interacción de los unos con los otros dichas situaciones de desigualdad.

Otro de los sistemas de opresión es el racismo, el cual surge en el siglo XIX denominado como racismo científico que intentaba dar un fundamento biológico a las ideas sobre raza, asociando los tipos raciales y sus características con la biología humana, en ese momento se concibió la raza como un hecho científico, observable, verificable y objetivo, sin embargo, hoy sabemos que las ideas sobre raza nunca han sido objetivas, la clasificación y caracterización racial

fue desarrollada desde una mirada muy particular, la de la sociedad blanca europea, en el contexto colonial. Es así como, la raza no es un hecho biológico, por el contrario, es una idea sobre la diversidad humana, que asume que hay una naturaleza biológica compartida en los grupos humanos, que se expresa en ciertos rasgos físicos y determina su comportamiento, sus formas de relacionamiento, su corporeidad, su moralidad e incluso sus capacidades intelectuales, cuando entendemos la diversidad humana de esta manera se reproduce un pensamiento racial. No obstante, aunque la raza no tenga validez científica, resulta importante pensar en cómo sigue operando el pensamiento racial en la sociedad contemporánea, de ahí la importancia de usar la raza como una categoría de análisis que permite entender cómo la desigualdad y la discriminación son fenómenos racializados.

Según el sociólogo afro puertorriqueño Eduardo Bonilla Silva se vive en un sistema social racializado, es decir, que las relaciones sociales y la ubicación de ciertos grupos en la sociedad reflejan diferencias y jerarquías raciales, así los tipos raciales ubicados en una posición superior generalmente asociados con lo blanco/europeo tienden a recibir mejor remuneración económica, tener más acceso al mercado laboral, a puestos de poder político, tener mejor estima social, a ser percibidos como más inteligentes, más cultos o más bellos. Adicionalmente, son estos grupos quienes tienen potencialmente el poder de segregar, discriminar y clasificar a los otros en términos raciales, a partir de la racialización del sistema social, consolidándose así, lo que se conoce como el racismo. (Salgado, 2020)

Cabe resaltar que, mientras que el racismo es un sistema, la discriminación racial es la manera como se expresa el racismo a nivel de las relaciones entre individuos, la discriminación entonces tiene que ver con las creencias, prejuicios, actitudes y acciones concretas que ejercen ciertos individuos frente a otros, la forma más evidente de discriminación es la exclusión o el trato desigual.

Por otro lado, en las relaciones sociales que se establecen entre las personas se instauran unas estructuras sociales, donde entra otro sistema de opresión como lo es el clasismo, el cual puede entenderse como una forma de discriminación “arraigada en la desigualdad que surge de la pertenencia a diferentes clases sociales. Se caracteriza por la actitud o creencia que considera a algunas personas superiores o inferiores debido a su posición económica, nivel educativo o estatus social”. (Rosado, 2023, párr. 8)

Esta dimensión clasista es una construcción social que no se fundamenta en las diferencias de género o de raza, sino que se profundiza en las inequidades de acceso, ingresos y posesión de bienes materiales, que conllevan a establecer relaciones de poder en base a esas condiciones de desigualdad, que constituyen unas clases sociales que definen ciertos prejuicios y relaciones asimétricas hacia las personas consideradas inferiores, lo que perpetúa las condiciones de marginación y de diferencia en el acceso a oportunidades a sus derechos y la movilidad social.

En relación con esto, la clase se instaaura como un hallazgo clave en la matriz de opresión que sufren las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico, estableciéndose como un eje que atraviesa tanto el territorio de origen como el que habitan actualmente, y lo que genera un falso imaginario de estatus que se vuelve un generador de opresión interseccional. En el clasismo también se fortalecen las situaciones de privilegio y poder de una persona o grupo de personas hacia otras, instaurando unas posiciones sociales que limitan y profundizan las experiencias de desigualdad.

En este sentido, según lo abordado por el interés investigativo, tal como lo plantea Bento (1992 como se citó en CEPAL, 2018) la intersección de los sistemas combinados de opresión penaliza a las mujeres afrodescendientes, las discrimina y subordina al poder racista, clasista y patriarcal. Esta explotación racial, económica y de género es estructural, histórica y fuertemente institucionalizada en toda América Latina y el Caribe. En consecuencia, se manifiesta en sistemas de desigualdades estructurales construidos a lo largo de procesos históricos, que se crean y recrean a través de prácticas rutinarias.

Ahora bien, cuando se nombran estos sistemas de opresión de manera individual se está cayendo en un reduccionismo al desconocer las múltiples identidades que atraviesan a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico.

El problema no es simplemente que ambos discursos obvian de algún modo a las mujeres de color, al no reconocer la carga «adicional» de patriarcado o de racismo, sino que normalmente estos discursos pueden ser inadecuados para tareas como es la de poder articular en qué consisten estas dimensiones de racismo y sexismo. Las mujeres de color experimentan el racismo de maneras que no son siempre las mismas que las que experimentan los hombres de color, y el sexismo se manifiesta de formas que no siempre son paralelas a las experimentadas por las mujeres blancas; de esta manera, las

concepciones dominantes sobre el antirracismo y el feminismo son limitadas, incluso en sus propios términos. (Crenshaw, 1991, p. 98)

La interacción de estos sistemas de subordinación hace necesaria una comprensión de los mismos de manera simultánea, dando cuenta de la complejidad de desigualdades y discriminaciones que recaen sobre las participantes, siendo la interseccionalidad un enfoque clave para exponer esas matrices de desventaja. La perspectiva que abarca este enfoque posibilita visibilizar las brechas sociales, económicas, educativas y de salud de mujeres afrocolombianas que se desempeñan como trabajadoras domésticas, entendiendo que, dicha perspectiva emerge como una herramienta de desvelamiento de las distintas manifestaciones de discriminación y desigualdad, dilucidando primeramente la interconexión que tienen dichas discriminaciones con las categorías de género y raza, y segundo, las intersecciones que dan lugar a formas conexas de desigualdades sistémicas coexistentes como el clasismo, el racismo y el patriarcado.

El acercamiento analítico a las vivencias de las mujeres en función de las discriminaciones y desigualdades cometidas por los sistemas de opresión a los que actualmente está sometido este grupo social, abarcaba la multiplicidad de consecuencias derivadas de la intersección del género con otras identidades sociales construidas históricamente como inferiores, como ha sido la afrodescendiente y en el caso concreto de esta investigación, la identidad afrocolombiana, que, pese a los movimientos sociales en función de reivindicar sus derechos, el reconocimiento por su cultura, historia y tradiciones, continúa siendo relegada no solo en Medellín, la ciudad donde ha decidido asentarse, sino en todo el país.

Hay que considerar entonces que, la construcción de un abordaje interseccional a los fenómenos sociales supone pensar diferentes niveles de análisis, tal como lo enuncia Viveros (2016, como se citó en CEPAL, 2018) en un nivel micro, se considera la opresión y sus efectos en las estructuras de desigualdad social observadas en las vidas individuales de las mujeres afrocolombianas, y a su vez, en el nivel macro se puede indagar la intersección de los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades.

Si bien todas las mujeres están de alguna manera sujetas a la discriminación de género, también es cierto que otros factores relacionados con las identidades sociales de las mujeres, tales como la clase, el color, el origen étnico, el origen nacional, la orientación sexual son “diferencias

que marcan la diferencia” en la manera en que los distintos grupos de mujeres experimentan la discriminación (Crenshaw, 2002, como se citó en CEPAL, 2018).

7.1 Historias de vida marcadas por la desigualdad.

El entramado de desigualdades y discriminaciones a las que tienen que enfrentarse las mujeres participantes no se remite a su llegada a Medellín ni mucho menos al momento en el que iniciaron a ejercer su labor como trabajadoras del servicio doméstico, estas más bien terminan acrecentando dichas situaciones; para entenderlo es necesaria la comprensión holística y contextualizada de las realidades que posibilita el enfoque interseccional.

Se parte del lugar de origen, Chocó, en donde culturalmente, por influencia del patriarcado, las mujeres continúan siendo relegadas a las labores del hogar y actúan en función de las necesidades del hombre, desde niñas se les atribuye la responsabilidad de ayudar a sus madres, atender a sus padres e incluso hermanos, sean mayores o menores. Seguido de esto, como se mencionó en un inicio, las condiciones de vida del departamento son precarias, por lo que el acceso a la educación y demás derechos es limitada, dando cuenta de que no basta con cumplir las obligaciones del hogar y convencer a sus padres para asistir a la escuela, sino que la clase social termina siendo un impedimento más.

Por el imaginario de desarrollo y de oportunidades laborales que ofrecen en las ciudades principales, deciden radicarse en este caso en Medellín, enfrentándose no solo al duelo de quien decide migrar a otra ciudad, sino al estigma y las etiquetas frente a las mujeres afrocolombianas, haciendo parecer que el género y la raza determinan quienes son e incrementa la división de clases. A lo largo de sus vidas cargan con todos esos impedimentos, que algunas de ellas suelen naturalizar, de no poder acceder a una amplia oferta laboral dado que los puestos o cargos a los que ellas deseen aspirar requieren de cierto nivel de formación, ya sea profesional, técnico o tecnológico, además de que para la selección de dichos cargos continúan existiendo preferencias hacia el perfil masculino.

Todo lo anterior constituye la precarización de sus condiciones objetivas de vida, como las de salud, educación, trabajo, vivienda, el acceso a oportunidades, entre otras; con las que se ven obligadas a vivir, pues es la única manera de satisfacer sus necesidades y las de quienes tienen a cargo.

7.2 Con la ilusión de una vida laboral distinta para las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico.

La realidad económica es uno de los condicionantes principales que se debe tener presente al momento de realizar un análisis con respecto a las desigualdades y discriminaciones que vivencian mujeres trabajadoras domésticas afrocolombianas en su contexto laboral, dado que, no es en vano que las características generales de dicha población sean en su mayoría mujeres con escasos recursos, condicionadas por las implicaciones socioeconómicas presentes en sus hogares tales como, carencia de recursos y medios económicos para su sustento, víctimas del conflicto o en condición de desplazamiento, falta de acceso a la educación escolar, asignación de responsabilidades del cuidado y los quehaceres del hogar desde muy temprana edad, entre otros.

Esto implica que, si se quiere pensar en superar las condiciones de desigualdad y discriminación una vez se propenda por escenarios y proyectos de vida para estas mujeres se hace necesario generar garantías y oportunidades a las que ellas puedan acceder para contar con ingresos económicos fijos, prestaciones sociales, una jornada laboral según lo establecido en la legislación, y un tipo de contratación que les permita una solvencia económica.

Sin embargo, a pesar de que las anteriores son las características generales de un trabajo decente y que como empleadas del servicio doméstico que ofrecen su fuerza de trabajo deberían ser garantizadas, no es la realidad que conocen la gran mayoría de mujeres afrocolombianas que se desempeñan en este ámbito. Por el contrario, su realidad está marcada por el menosprecio de su labor, subvalorando el trabajo doméstico en razón de que se ha asumido como una función en virtud de la obligación natural y propia de la mujer la cual, es asistir y cuidar la familia, creando un régimen de explotación laboral en contra de las mujeres, que agudiza a su vez, la discriminación a la que históricamente se han visto sometidas. Reproduciendo patrones socioculturales de exclusión y subordinación que continúan, por ende, perpetuando en ellas la situación de precariedad, desprotección social y laboral, desconociéndose la prohibición de discriminación de género, racial y el derecho a trabajar en condiciones que permitan llevar una vida digna. (Morales et al., s.f., p. 29).

Por lo anterior, se debe tener en cuenta que, el análisis interseccional posibilita identificar el entrecruce de las desigualdades y discriminaciones reproducidas históricamente en las mujeres

afrocolombianas que, por su color de piel, su lugar de origen y la falta de oportunidades de acceso a educación, se han convertido en una población racializada que ha tenido que soportar la explotación y subordinación de una sociedad donde impera el patriarcado, racismo y clasismo.

7.3 Postura política: un acto de resistencia y transformación por parte de las mujeres sindicalizadas.

En este análisis que se genera en torno a las participantes se establecen las reflexiones en las identidades que las conforman en relación a la esfera personal y productiva de ellas, pero ahora se busca complementar este análisis desde la esfera pública que ellas han constituido al ser parte de UTRASD, en el que ellas crean rol político.

Desde los procesos de formación que adquieren de UTRASD, ellas se asumen en posiciones de liderazgo que les permite el autorreconocimiento como sujetas de derechos que les brinda herramientas y capacidades para que sean ellas mismas las que tomen el mando en la lucha que se ha gestado para revalorizar el servicio doméstico, en espacios políticos como en la cotidianidad de sus labores, siendo esto un aspecto que consideran trascendental y significativo en su participación en el sindicato:

Las formaciones, muchas formaciones y no solamente para nosotras la junta sino también para nuestras bases, nuestras mujeres ya vienen formándose en diferentes cursos, porque hoy estamos en esta lucha, (y) a veces por el desconocimiento vulneran nuestros derechos, pero cuando uno conoce sus derechos y le dice al empleador: señora o señor estos son mis derechos, yo tengo derecho a esto y esto. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023)

Las participantes toman postura a nivel organizativo como Sindicato y a nivel individual como mujeres, en donde si bien no distan una de la otra, se adaptan a sus subjetividades. Como Sindicato hay una postura clara por el reconocimiento de derechos y garantías laborales, mientras que a nivel individual si bien todas han fomentado el cambio desde sus hogares, enseñándoles a sus hijos a cocinar y a realizar las demás actividades del hogar, en sus trabajos permiten situaciones derivadas de los sistemas de dominación ya mencionados, generalmente, por miedo al desempleo.

Es a través de este rol que las mujeres participantes se apropian del discurso y del espacio político, en el cual históricamente ha sido delimitado como función y posición otorgada a los hombres, y pese a que la brecha de participación femenina ha disminuido, continúan existiendo condiciones por razones de raza y clase, donde son las mujeres de ciertas clases y educación las que alcanzan la posibilidad de acceder a estos espacios. Esto debido a que en las formas de crear política en el país existen también las creencias de superioridad e inferioridad: “en la política sí se ve la discriminación entre el mestizo y el negro, nos quieren tener a nosotros por debajo y eso no va a poder ser.” (N. Díaz, Comunicación personal, 5 de mayo de 2023) por lo que es relevante la vinculación que ha logrado UTRASD para impactar en las agendas públicas y políticas, desde el enfoque de género y étnico que las caracteriza, generando acciones de resistencia e incidencia, como lo fue la Ley 1788 que se mencionó a inicios de este trabajo.

Pese a las estructuras limitantes a las que se enfrentan, han logrado consolidar espacios de emancipación, sororidad y autonomía que terminan impactando en las dimensiones analizadas anteriormente, debido a que con este rol han superado esa restricción de ceñirse solo a ocupar los espacios privados en los cuales habitan y trabajan, sino a transgredir esos valores de la sociedad patriarcal, racista y clasista que esperan que permanezcan como espectadoras pasivas de su propia realidad, pero en la que ellas apelan a una construcción colectiva de una identidad como mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico a la que se le reconozcan sus derechos y que desde esas rupturas a esas prácticas de poder se aporte para posibilitar la transformación y cambio que esperan, “porque de lo que hace que empezamos nosotras a visibilizar la problemática y empezamos a alzar la voz, a hacer incidencia política y todo esto, se han visto los resultados y se ha visto el cambio”. (R. Chaverra, comunicación personal, 5 de mayo de 2023).

Para la comprensión de este rol político, el análisis micro social como el macro social son fundamentales para comprender y crear agentes de transformación social los cuales movilicen la discusión no solo sobre las condiciones de vida, sino que también sobre las estructuras y sistemas de poder que las perpetúan, por lo tanto, resulta apropiado considerar sobre los complejos efectos que se producen cuando los ejes de diferencia tales como: la económica, lo social, la política, entre otros, se entrelazan en contextos históricos específicos, generando de esa manera exclusión, jerarquización, discriminación y desigualdad.

Una vez las mujeres se oponen a continuar reproduciendo las condiciones asimétricas del poder que históricamente las ha relegado a una posición de inferioridad, que en sí misma implica

el despojo del territorio, tanto físico como simbólico, la supresión de saberes y la clasificación social por color de piel que en este caso particular termina convirtiéndose en la racialización de la mujer afro; es que toma fuerza el decolonialismo quizás no desde una fundamentación teórica estructurada sino más bien desde una reflexión con base en sus experiencias, como una de las posturas que da forma al discurso del Sindicato y que ha tenido incidencia a través de su organización y participación política.

El decolonialismo les posibilita generar una ruptura frente a los estereotipos e ideologías que hasta el día de hoy continúan siendo hegemónicas, entendiendo que no corresponde a una problemática social actual sino más bien a lo ocurrido en un momento histórico como lo fue la colonización, y que a través de un cúmulo de situaciones se han reafirmado y reproducido, incluso, por quienes pertenecen a la clase dominada.

Desde el sindicato, con los aprendizajes que han adquirido y generado en este, se demuestra cómo han intencionado sus acciones para construir condiciones colectivas distintas, motivando espacios para que desde una articulación de unas se produzca en ellas un pensamiento como sujetas políticas y una mirada desde lo colectivo para fortalecer la lucha de su incidencia en lo público y el gozo efectivo de sus derechos.

En suma, las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de UTRASD traen consigo un cúmulo de historias que si bien deben reconocerse desde la singularidad de cada una, hay situaciones que las entrelazan y constituyen lo que son ahora, mujeres Sindicalizadas que resisten y luchan por el reconocimiento de sus derechos y de las generaciones que vienen, de manera que se dé apertura a su participación política en diferentes escenarios y de que las discriminaciones y desigualdades que han enfrentado a lo largo de sus vidas finalmente se mitiguen.

8. Conclusiones

El proceso de investigación posibilitó hacer un análisis con enfoque interseccional a partir de la identificación de diferentes elementos claves en torno a las condiciones socioeconómicas de las mujeres, las prácticas de desigualdad y discriminación asociadas a las condiciones de raza y género que experimentan en su contexto familiar y laboral, y a su vez develar las estructuras de poder que recaen con mayor peso sobre estas.

Fue clave para la investigación abordar la realidad que atraviesa a las mujeres participantes como trabajadoras del servicio doméstico, sin desconocer las otras identidades que las constituyen, teniendo un acercamiento a ellas como mujeres afrocolombianas y entendiendo también las condiciones laborales y familiares de ellas como madres o hijas en algunos casos, posibilitando así obtener un panorama integral que permita relucir la desigualdad y discriminaciones que aún persisten, entendido que todas esas dimensiones que las constituyen se convierten en un entramado que las impacta de manera simultánea, donde una carencia en sus derechos individuales o una afectación en sus dinámicas familiares termina afectando en su labor y viceversa, demostrando la convergencia que existe entre esos aspectos para evidenciar la subordinación interseccional con la que deben cargar.

Con lo analizado anteriormente se reafirma que las participantes son objeto de múltiples discriminaciones y desigualdades, logrando evidenciar esto en que históricamente las mujeres afrocolombianas se han visto obligadas a hacer frente a expresiones fuertes de exclusión y marginación, a lo que se le agrega el hecho de que son trabajadoras del servicio doméstico lo que ha significado una múltiple matriz de poder sobre sus vidas, que las ha relegado a ciertas labores en espacios de lo privado y por consiguiente a una invisibilización de ese cúmulo de transgresiones.

A partir de la información generada con las participantes se logró demostrar que en la ciudad de Medellín sigue vigente el sesgo histórico hacia las mujeres afrocolombianas, reproduciendo el imaginario social de los diferentes sistemas de opresión que las estigmatizan y discriminan; y que como empleadas del trabajo del servicio doméstico continúan existiendo situaciones que imposibilitan el reconocimiento de su trabajo como una labor asalariada, persistiendo la idea subvalorada e invisibilizada de este, demostrando así que el país tiene un importante camino por recorrer para continuar avanzando en el reconocimiento de la mujeres afrocolombianas como sujetas de derechos y este empleo como trabajo decente.

Las experiencias analizadas de las mujeres afrocolombianas trabajadoras del servicio doméstico permitieron dar cuenta del entramado de estructuras a las que ellas deben de enfrentarse para la dignificación de su labor y el reconocimiento de sus derechos, ellas lo asumen a través de los procesos llevados a cabo por UTRASD con estrategias de ruptura y confrontación ante las relaciones de poder y discursos culturales que dan lugar a sus singularidades.

En concordancia con lo anterior, tener un acercamiento a las historias de vida de las mujeres participantes, posibilitó conocer desde el ámbito individual esas condiciones socioeconómicas que las sitúan en una posición de disparidad desde sus primeros años de vida, afrontando situaciones como la pobreza, la falta de acceso y oportunidades, que se convierten en el motivo por el que empiezan a desempeñarse como trabajadoras del servicio doméstico; siendo condiciones que permanecen en el tiempo debido a los sistemas de opresión social históricos y estructurantes.

Cabe resaltar la contradicción existente en la falta de superación de las condiciones socioeconómicas de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que a pesar de los años que llevan en dicha labor se hace complicado llegar a superar la carencia de recursos y lograr acceder a un empleo diferente al servicio doméstico, sin embargo, es pertinente no dejar de lado el entramado de sistemas que generan dicho estancamiento, y es con relación a las implicaciones del sistema social racializado el cual se refleja en las diferencias y jerarquías asociadas a recibir protección, condiciones dignas y oportunidades de crecimiento educativo y laboral.

Así, las poblaciones ubicadas en una posición superior generalmente asociados con lo mestizo o lo blanco tienden a recibir mejor remuneración económica, más acceso al mercado laboral, a puestos de poder político, mejor estima social, a ser percibidos como más inteligentes, más cultos o más bellos. Adicionalmente, son estos grupos quienes tienen potencialmente el poder de segregar, discriminar y clasificar a los otros en términos raciales, a partir de la racialización del sistema social, consolidándose así, lo que se conoce como el racismo.

Ellas al ser parte de UTRASD les permitió adquirir nuevos conocimientos y descubrirse a ellas mismas en nuevos escenarios, lo que provoca que ellas trascienden de los roles a los que toda la vida se les han impuesto, logrando salir de esa demarcación social y política a las que son sometidas, creando así otra visión del mundo y, más importante, de ellas como trabajadoras que merecen condiciones dignas y garantía de derechos para posicionar el trabajo doméstico como trabajo decente, construyendo esas nuevas percepciones sobre sí mismas y sus empleos, mientras que de igual manera se construyen como sujetas políticas que hacen parte de una colectividad, que

les da a reconocer que no están solas en la defensa y lucha de sus derechos, posibilitándoles crear redes para enfrentar las situaciones de violencia y aprender conjuntamente.

Dada la existencia de sistemas de desigualdad y discriminación que engloban y afectan las realidades actuales de las mujeres participantes, analizar este fenómeno se convierte en una apuesta potente desde el Trabajo Social para indagar desde el enfoque interseccional y una mirada feminista y de género los obstáculos a los que se ven enfrentadas las mujeres. A su vez, la lucha por la reivindicación de sus derechos y el poner en discusión el papel transversal que cumple la participación política desde las voces y luchas de quienes padecen la desigualdad y la discriminación derivada del patriarcado, racismo, clasismo, entre otros fenómenos sociales que dan pie para que el abordaje y puesta en práctica de los postulados que rigen a Trabajo Social como campo profesional, así mismo, reconocer que la complejidad de la realidad social trasciende y se transforma como construcción subjetiva que representa la interacción constante.

La investigación permitió obtener una mirada integral de los aspectos laborales e individuales de cada mujer, insertándose en dimensiones sensibles de la historia de vida y situaciones de violencia que han vivido, generando un reconocimiento profundo de sus identidades y dar cuenta de las distintas y acentuadas prácticas de desigualdad y discriminación, que se naturalizan y que convocan a aportar desde la academia en la resistencia y postura política que ellas colectivamente han buscado construir.

De este proceso de investigación se puede concluir que permanece una deuda histórica de desigualdad y discriminación con mujeres afrocolombianas que hacen parte de UTRASD, dado que, a pesar de que en la actualidad tengan algunas garantías laborales, falta un mayor reconocimiento a su labor no solo desde lo económico, sino desde el respeto e importancia de su actividad en los hogares para el sostenimiento del sistema económico, el cual se ha servido de su mano de obra durante décadas.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2011). *Condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal en Medellín*. Caracterización sociodemográfica, desarrollo humano y derechos humanos 2010. https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/03/12-Condiciones_de_vida_de_la_poblacion_negr_compressed.pdf
- Alcaldía de Medellín. (2019). *Plan Municipal Afrodescendiente 2020-2029*. <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/01/4.24-Plan-Municipal-Afrodescendiente-2020-2029.pdf>
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*. 9(2), 187-202. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011837011.pdf>
- Álvarez Urrego, A. (2018). *Construcción de la memoria del sindicato UTRASD a través de la historia de mujeres afrocolombianas*. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15289/1/AlvarezMayda_2018_ConstruccionMemoriaSindicato.pdf
- Association for Women's Rights in Development (AWID). (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Derechos de las mujeres y cambio económico. (9). https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Bonilla-Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (1997) *La investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Ediciones Uniandes. Grupo editorial Norma.
- Cardona, M., & Sánchez M. (2011). Condiciones socioeconómicas y contextuales de los niños y niñas de San Isidro Patios en Chapinero: análisis de casos. *Tendencias y retos*. 1. Iss. 16, Art. 15. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1188&context=te>
- Centro de Apoyo y capacitación para empleadas del Hogar (CACEH), Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO), Hogar Justo Hogar, Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO). (S.f.). *Trabajadoras del Hogar. Una historia de lucha*. <http://caceh.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Comics-TDH-Final.pdf>
- Cobo, R. (2007). *Sociología crítica y teoría feminista*. GEMMA. Erasmus Mundus Master's Degree in Women's and Gender Studies.
- Colombia. Presidencia de la República. (1988). *Decreto 824 de 1988: Por el cual se desarrolla la Ley 11 de 1988*. Diario Oficial.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). (2019). *Ficha de caracterización*. <https://bit.ly/4cjU3HG>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social*

- en América Latina: retos para la inclusión.* Naciones Unidas.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina.* CEPAL. I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad.* Naciones Unidas CEPAL. Cooperación Española.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). *Compendio. Igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos.* CIDH. OEA.
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez.
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *OXÍMORA Revista Internacional De Ética Y Política*, (7), 119–137.
- Daza, E., Serrano, A., Páez, C. & Vega, L.S. (2023). “*Quedamos en el limbo*”. ¿Quién habla sobre las cuidadoras remuneradas en el 8M? Mutante.
<https://www.mutante.org/contenidos/quedamos-en-el-limbo-quien-habla-sobre-las-cuidadoras-remuneradas-en-el-8m/>
- Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. (2019). *Consideraciones y pautas técnicas para la elaboración de estudios de caracterización de grupos de valor, de interés y partes interesadas.*
<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/observatorio/Shared%20Content/Documentos/2019/Pautas%20metodol%C3%B3gicas%20caracterizaciones%20poblacionales%20Agosto%202019.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2005). *Censo general.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2020). *Boletín técnico Pobreza monetaria por departamentos 2019.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE], ONU Mujeres & Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2020). *Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia.*
https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf
- Escuela Nacional Sindical (ENS). (2018). *Cartilla. Sacudir la indiferencia. Nuestras realidades como trabajadoras del servicio doméstico.* <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Cartilla-sacudir-la-indiferencia.pdf>
- Galeano Marín, M. (2004). Cap.2. *Estudio de caso: el interés por la singularidad. En Estrategias de Investigación social cualitativa.* La Carreta Editores. Medellín. Educación popular.

- [https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa_cobo/!](https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa_cobo/)
- Hering Torres, M.S. (2007). “Raza” variables históricas. *Revistas de Estudios Sociales*, 16-27. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/20427>
- Iza Certuche, M.F. (2018). Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 16-28. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/13757/14219>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (s.f.). *Lineamientos para la Implementación de Interseccionalidad en la Jurisdicción Especial para la Paz*. <https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Pregunta%20129/129.05%20Anexo%205.%20Lineamientos%20de%20Interseccionalidad%20en%20la%20%20JEP%2011122020.pdf>
- La Agencia de la ONU para los Refugiados. (UNHCR ACNUR). (2018). *¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?* https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas la editorial. <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Lóyzaga de la Cueva, O. F. & Curiel Sandoval, V. A. (2014). El trabajo doméstico. Análisis crítico. *Alegatos*. (87). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33516.pdf>
- Martín Bardera, S. (2009). *Género: ¿concepto suficiente? Concepto necesario*. [Tesis de Maestría, Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental Gredos. https://gredos.usal.es/bitstream/10366/80260/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_MartinBardera_S.pdf
- Medellín Cómo Vamos, Proantioquia, Comfama & Universidad EAFIT. (2022). *¿Cuáles son los retos de calidad de vida para las mujeres de Medellín?, 2021*. <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2022-03/docuprivados/Informe%20mujeres-2.pdf>
- Morales Mosquera, M.E., Muñoz Cañas, S.M., Perea Lemos, R.E., & Correa, G. (S.f.). *Barriendo Invisibilidades. Diagnostico condiciones de trabajo decente de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en la ciudad de Medellín*. Corporación Escuela Nacional Sindical (ENS). Corporación Afrocolombiana de Desarrollo Social y Cultural (CARABANTÚ). <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/04/Barriendo-invisibilidades.pdf>
- Morales Sánchez, J. (2011). *¿Qué es género?* Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5398/4.pdf>
- Muñoz Cañas, S. M. (2019). ¡Del dicho al hecho! Las luchas de las mujeres afrocolombianas en Medellín por la reivindicación de los derechos de las trabajadoras domésticas de Colombia. *La Manzana de la Discordia*, 14(2), 119-155. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8893088>

- Mutante. (s.f.). *Este es el espiral de violencias que padecen las trabajadoras domésticas en Colombia*. Mutante. <https://www.mutante.org/contenidos/violencias-que-padecen-las-trabajadoras-domesticasen-colombia/>
- Mutante. (s.f.). *Legislación y jurisprudencia: Breve historia del trabajo doméstico en Colombia*. Mutante. <https://www.mutante.org/contenidos/breve-historia-del-trabajo-domestico-en-colombia/>
- ONU Mujeres & Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2020). Infografía. *Trabajo doméstico remunerado en Colombia: un aporte central de las mujeres*. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documents/Publicaciones/2020/01/trabajo%20domestico%20colombia.pdf>
- ONU Mujeres, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE] & Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). (2020). *Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [OHCHR]. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cerd_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [OHCHR]. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2011). *C189 – Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. (189). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2023). *Hacer del trabajo doméstico un trabajo decente: Invertir en cuidado. Una agenda común. Hoja de ruta y recomendaciones para políticas públicas*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_877643.pdf
- Personería Distrital de Medellín. (2022). *12 años de desactualización tiene la última caracterización de la población NARP en Medellín*. Boletín de Prensa 38. <https://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/listanoticias/46-boletines-y-comunicados-2022/605-12-anos-de-desactualizacion-tiene-la-ultima-caracterizacion-de-la-poblacion-narp-en-medellin>
- Portafolio. (2019). *El 96% de los empleos domésticos en Colombia son mujeres*. Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/empleo/el-96-de-los-empleados-domesticos-en-colombia-son-mujeres-527092>
- Quiroz Trujillo, A., Velásquez Velásquez, A.M., García Chacón, B.E. & González Zabala, S.P. (s.f.). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa*.

- https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_I/m%c3%b3dulo%202/Tecnicas%20Interactivas%20-%20Quiroz.pdf
- Real Academia Española. (s.f.). Definición de precariedad. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. <https://dpej.rae.es/lema/precariedad>
- Real Academia Española. (s.f.). Discriminar. En *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. <https://dle.rae.es/discriminar?m=form>
- Rodríguez Zepeda, J. (2007). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? En Carbonell, M., Rodríguez Zepeda, J., García Clarck, R. R., & Gutiérrez López, R. (Eds.), *Discriminación, igualdad y diferencia política*. (pp. 57-95). Investigación y análisis. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>
- Rojas Dávila, R. (2011). *Introducción a la Temática Afrodescendiente* [Diapositivas de PowerPoint]. Organization of American States.
- Rosado Millán, M.J. (2023). *Clasismo: ¿En qué consiste la desigualdad de estatus y de clase?* Fundación iS+D para la Investigación social avanzada. <https://isdfundacion.org/2023/07/10/clasismo-en-que-consiste-la-desigualdad-de-estatus-y-de-clase/>
- Salgado Jaramillo, A. (2020). *Procesos organizativos de la Asociación de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico – UTRASD- de la ciudad de Medellín para la reivindicación de sus derechos laborales entre los años 2014 y 2019*. [tesis, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/16999/1/SalgadoAna_2020_ProcesosOrganizativosAsociacion.pdf
- Salgado, M. (2020). Presentación: Pensar lo racial en las Américas. La radical sociología de Eduardo Bonilla-Silva. *Revista de Humanidades*, (42), 419-424. <https://www.redalyc.org/journal/3212/321265117016/html/>
- Salomé Resurrección, L.M. (2017). La discriminación y algunos de sus calificativos: directa, indirecta, por indiferenciación, interseccional (o múltiple) y estructural. *Pensamiento Constitucional*. (22), 255-290.
- Sánchez Upegüi, A., (2010). *Introducción: ¿qué es caracterizar?* Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Tarrés, M.L. (2012). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. *Sociedad e cultura*.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (4), 1-17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603/pdf?md5=1576919564a365da0ab064c1cf9c4454&pid=1-s2.0-S0188947816300603-main.pdf>
- Yuni, J., Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de Investigación*, (2). Editorial Brujas. Córdoba. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/T%c3%a9nicas-para-investigar-2-Brujas-2014-pdf.pdf>

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN
EN LA INVESTIGACIÓN – TRABAJO DE GRADO

**CONFLUENCIA DE DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIONES DE RAZA Y
GÉNERO EN LAS MUJERES MIEMBROS DE LA UNIÓN DE TRABAJADORAS
AFROCOLOMBIANAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (UTRASD) DE LA CIUDAD
DE MEDELLÍN**

Ciudad y fecha: _____

El propósito de este consentimiento es proporcionar a los participantes de la investigación una explicación de la naturaleza de la misma, así como la importancia y características de su participación en ella.

La investigación “Confluencia de *Desigualdades y Discriminaciones de raza y género en las mujeres miembros de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín*” es generada por las estudiantes de Trabajo Social Valeria Herrera Salas, Ayda Alejandra Ramos Arteaga y Jenifer Alexandra Rodríguez Jiménez, con el objetivo principal de “analizar desde un enfoque interseccional las desigualdades y discriminaciones de raza y género que vivencian las mujeres trabajadoras del servicio doméstico miembros de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín durante el 2022.”. Para el desarrollo de esta investigación se aplicarán técnicas que permitan la generación de información primaria conjunta acerca del tema anteriormente mencionado desde la participación estrictamente voluntaria, con la posibilidad de retirarse de la participación en el proceso en el momento en que así lo consideren, sin retribución económica alguna y considerando el valor de la información que nos puede brindar tanto la Mesa Directiva como las trabajadoras domésticas integrantes del sindicato. Esta información será utilizada y analizada netamente con fines académicos, conservando la confidencialidad, manteniendo en privado la información que desee preservar en el anonimato, y posteriormente los resultados serán compartidos como trabajo de grado en la línea de Cultura Política y Sociedad y serán entregados en evento de socialización con las mujeres.

Manifiesto que he leído o me ha sido leída y comprendo la información proporcionada. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Estoy de acuerdo con el objetivo y los procedimientos que serán realizados, por tanto, consiento voluntariamente participar y compartir la información que sea generada en las técnicas empleadas.

Otorgo mi consentimiento para el registro y uso de material audiovisual para ejecutar los objetivos especificados en el proyecto.

	SI	NO
Fotografías		
Grabaciones en video		
Grabaciones de audio		

Nombre de la Participante: _____

Firma de la Participante: _____

Anexo 2. Ficha de caracterización: mujeres de la Base

FORMATO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN: "CONFLUENCIA DE DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIONES INTERSECCIONALES DE RAZA Y GÉNERO EN LAS MUJERES TRABAJADORAS MIEMBROS DE LA UNIÓN DE TRABAJADORAS AFROCOLOMBIANAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (UTRASD) DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN"

La presente Ficha se aplica con fines académicos en el marco de la investigación que tiene como objetivo general Analizar desde un enfoque interseccional las desigualdades y discriminaciones de raza y género que vivencian las mujeres trabajadoras del servicio doméstico miembros de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín durante el 2022.

Fecha de diligenciamiento: / /

I. DATOS PERSONALES

1. Nombres:

2. Apellidos:

3. Fecha de nacimiento: / /

4. Lugar de nacimiento:

5. Municipio de residencia:

6. Barrio de residencia:

7. Zona: Rural Urbana

8. Telefono de contacto:

9. Estado Civil: Soltera Casada Separada
 Viuda Unión libre Otro

10. Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Técnica
 Tecnológica Universitaria Postgrado
 Ninguno ¿Firma? Sí No

9. Grupo étnico con el que se identifica: Rom/gitano Afrodescendiente Indígena
 Raizal Palenquero Otro ¿Cuál?

10. Grupo/población de atención especial: Víctimas del conflicto armado Desplazados
 Víctimas de desastres naturales LGBTIQ+
 Discapacitados No aplica

II. DATOS DE LA VIVIENDA

1. Tipo de vivienda: Casa Apartamento Habitación
 Inquilinato Otra ¿Cuál?

2. Tipo de tenencia de la vivienda: Propia Familiar Arriendo Poseedor
 Vive en la casa donde trabaja Otra ¿Cuál?

3. Personas con las que vive: Familia Amigos No aplica (vive sola)
 otros ¿Cuál?

4. Número de personas que habitan en la vivienda:

5. Cerca de la vivienda cuentan con: Vías de acceso Centros educativos
 Centros de salud Transporte público
 Lugares para el ocio/recreación

6. Tiene acceso a los diferentes servicios: Energía Acueducto Gas natural
 Alcantarillado Internet Telefonía

III. GRUPO FAMILIAR

	Nombre	Parentesco	Edad	Ocupación
1				
2				
3				
4				

IV. CONDICIONES LABORALES

1. ¿Qué tipo de contratación tienes? Interna Externa Por días

2. ¿En cuántas casas trabaja?

3. ¿Desempeña alguna otra actividad laboral?
 No Sí ¿Cuál?

4. ¿Cuál es el medio de transporte en el que suele desplazarse a su lugar de trabajo?(puede señalar varias opciones)
 A pie En bicicleta Vehículo propio
 Transporte público No aplica
 Otro ¿Cuál?

5. Prestaciones sociales con las que cuenta: Salud Pensión Liquidación
 Prima Cesantías

6. ¿Hace cuánto tiempo se desempeña como trabajadora del servicio doméstico?
Meses:
Años:

7. ¿Cómo se vinculó a esta actividad laboral?

8. ¿Cuáles son las actividades que desempeña con mayor frecuencia o en su defecto demandan mas tiempo?(puede señalar varias opciones)
 Aseo general lavado y planchado Cuidado de niños
 Cocina Cuidado de mascotas Atención a visitas
 Cuidado de adulto mayor Otra ¿Cuál?

V. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

1. ¿Hace cuánto tiempo es miembro de UTRASD?
Meses:
Años:

2. ¿Hace parte de otra organización?
 No Sí ¿Cuál?

3. ¿Que destacarías de la labor de UTRASD?

4. ¿Tienes alguna idea o iniciativa para desarrollar en UTRASD?

Nombre y firma:

Anexo 3. Ficha de caracterización: mujeres de la Junta Directiva



FORMATO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN: "CONFLUENCIA DE DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIONES DE RAZA Y GÉNERO EN LAS MUJERES TRABAJADORAS MIEMBROS DE LA UNIÓN DE TRABAJADORAS AFROCOLOMBIANAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (UTRASD) DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

La presente ficha se aplica con fines académicos en el marco de la investigación que tiene como objetivo general analizar desde un enfoque interseccional las desigualdades y discriminaciones de raza y género que viven las mujeres trabajadoras del servicio doméstico miembros de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) de la ciudad de Medellín durante el 2022.

Fecha de diligenciamiento:

I. DATOS PERSONALES

1. Nombres:

3. Fecha de nacimiento:

5. Municipio de residencia:

7. Zona: Rural Urbana

9. Estado Civil: Soltera Casada Separada
 Viuda Unión libre Otro

9. Grupo étnico con el que se identifica:
 Rom/gitano Afrodescendiente Indígena
 Raizal Palenquero Otro ¿Cuál?

2. Apellidos:

4. Lugar de nacimiento:

6. Barrio de residencia:

8. Teléfono de contacto:

10. Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Técnica
 Tecnológica Universitaria Postgrado
 Ninguno ¿Firma? Sí No

10. Grupo/población de atención especial:
 Víctimas del conflicto armado Desplazados
 Víctimas de desastres naturales LGBTIQ+
 Discapacitados No aplica

II. DATOS DE LA VIVIENDA

1. Tipo de vivienda:
 Casa Apartamento Habitación
 Inquilinato Otra ¿Cuál?

3. Personas con las que vive:
 Familia Amigos No aplica (vive sola)
 otros ¿Cuál?

5. Cerca de la vivienda cuentan con:
 Vías de acceso Centros educativos
 Centros de salud Transporte público
 Lugares para el ocio/recreación

2. Tipo de tenencia de la vivienda:
 Propia Familiar Arriendo Poseedor
 Vive en la casa donde trabaja Otra ¿Cuál?

4. Número de personas que habitan en la vivienda:

6. Tiene acceso a los diferentes servicios:
 Energía Acueducto Gas natural
 Alcantarillado Internet Telefonía

III. GRUPO FAMILIAR

	Nombre	Parentesco	Edad	Ocupación
1				
2				
3				
4				

IV. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

1. ¿Hace cuánto tiempo es miembro de UTRASD?

Meses:

Años:

3. ¿Cómo valora los avances en la organización?

4. Como miembro de la junta directiva, ¿Cuáles procesos destaca y quisiera potenciar en UTRASD?

Nombre y firma:

2. ¿Es una de las fundadoras?

Sí No

4. ¿En que nivel se da una participación activa de las miembros de UTRASD?

Anexo 4. Guía de entrevista semiestructurada

Entrevistadoras: Valeria Herrera Salas, Alejandra Ramos y Jenifer Alexandra Rodríguez Jiménez.

Objetivo: conocer las prácticas de desigualdad y discriminación de raza y género que hayan experimentado las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de UTRASD en su contexto familiar y laboral, en la ciudad de Medellín durante en 2022.

Desarrollo:

Según los datos obtenidos en la ficha de caracterización se seleccionaron tres mujeres de la base y una de la Junta Directiva consideradas claves para los objetivos de la investigación y en base a su disponibilidad se organizará una sesión con las primeras y otra con la segunda para realizar entrevistas individuales con una duración estimada de 1 hora cada una según su desarrollo.

Preguntas orientadoras:

Presentación entrevistadoras

Buenos días, esperamos que este muy bien (realizar presentaciones individuales). Nosotras somos estudiantes de noveno semestre de Trabajo Social en la Universidad de Antioquia, estamos realizando un proyecto de investigación (trabajo de grado) centrado en analizar las desigualdades y discriminaciones de raza y género en las mujeres trabajadoras del servicio doméstico que hacen parte de la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) del municipio de Medellín durante el 2022.

Por esto nos gustaría generar varios encuentros, tanto con las integrantes del equipo directivo como con las mujeres trabajadoras domésticas que hacen parte del sindicato. En esta ocasión pretendemos reunir información desde su conocimiento y experiencia para consolidar este proyecto, ¿está de acuerdo con hacerlo? en caso de ser así ¿autoriza que realicemos una grabación de este encuentro?

Identificación como participantes del sindicato

Nos gustaría que nos contara:

¿Cuál es su nombre? ¿Qué labor desempeña dentro del sindicato?

Antes de participar en el sindicato, ¿Por cuánto tiempo se había desempeñado como trabajadora doméstica? ¿Cómo llegó a este trabajo? ¿Cómo fue su experiencia?

¿Cuéntenos acerca de su experiencia? ¿Cómo llegó a formar parte del sindicato? ¿Hace cuánto tiempo pertenece al sindicato?

¿Cuál ha sido su apuesta principal para ser parte de este?

¿Cómo considera que ha sido su experiencia en el tiempo que ha estado en el sindicato?

Trabajo en el servicio doméstico

Entrando en materia respecto a las desigualdades y discriminaciones de raza y género, nos gustaría saber:

¿Cuáles fueron las razones por las que hoy en día se dedica a ser trabajadora doméstica?

¿Considera que cuando se desempeñaba como trabajadora doméstica ha estado condicionada por su lugar de origen, la situación económica familiar, factores culturales, sociales, entre otros? ¿Y ahora, como miembro del sindicato se siente igual de condicionada o siente que hay un cambio por el rol que ahora ejerce?

¿Qué entiende por discriminación?

¿Qué entiende por desigualdad?

¿Ha experimentado o se ha sentido discriminada en su lugar de trabajo? ¿O en su ejercicio político?

¿Siente/considera que dichas discriminaciones han sido a causa de su condición de ser mujer y más aún por ser mujer afro?

¿Podría enunciar en qué situaciones ha experimentado desigualdad por ser una mujer afrocolombiana?

¿Piensa que esas desigualdades y discriminaciones han cambiado/ se han transformado desde el momento en que se desempeñaba como trabajadora doméstica a ahora que desempeña labores sindicales?

¿Cómo se ha enfrentado a dichas situaciones? ¿Qué mecanismos o herramientas personales o sociales han utilizado?

¿Cuál es su postura frente a las personas que tienen comportamientos discriminatorios?

¿Cree que desde los mecanismos gubernamentales se ofrecen garantías o ayudas para hacer frente a esas prácticas discriminatorias?

¿Desde el sindicato que apuestas tienen para brindar herramientas a las mujeres asociadas para que hagan frente a esas discriminaciones y desigualdades?

¿Cuáles son los aportes más significativos que considera le ha otorgado hacer parte de UTRASD?

Y ya desde su rol desde la junta directiva, ¿Cuáles aportes busca generar en las demás asociadas?

Para finalizar se realizan comentarios o agradecimientos por el espacio otorgado.

Anexo 5. Guía grupo focal

Moderadoras: Valeria Herrera Salas, Ayda Alejandra Ramos Arteaga y Jenifer Alexandra Rodríguez Jiménez.

Objetivo: Conocer las experiencias, percepciones y opiniones que tengan las mujeres participantes de la investigación acerca de las desigualdades y discriminaciones que pueden haber experimentado en su cotidianidad en el contexto familiar y laboral, dirigiendo el diálogo en torno a las categorías de género y raza.

Desarrollo: para el grupo focal se pretende citar a las mujeres de la base a un espacio de conversación en donde inicialmente se les preguntará:

¿Qué entiendes por patriarcado?

¿Qué entiendes por clasismo?

¿Qué entiendes por racismo?

¿Has vivido alguna situación en la que sientes que las tres te han atravesado?

Las tres son distintas formas de discriminación, pero ¿Cuál crees que tiene más peso en tu vida cotidiana?

Posteriormente se les darán claridades frente a los conceptos:

Patriarcado: es una forma de sociedad en la que el hombre, lo masculino, tiene la supremacía por el simple hecho de serlo. Y relega, de ese modo, a la mujer, a lo femenino, a un segundo plano, se sostiene y perpetúa gracias al soporte del conjunto de la sociedad.

Clasismo: esta forma de discriminación consiste en ver a otros miembros de la misma sociedad formando parte de una categoría inferior únicamente porque no poseen o no exhiben los elementos que se consideran propios de la clase privilegiada.

Racismo: la concepción de que hay personas inferiores respecto de otras debido a determinadas características físicas o culturales. La raza y la identidad racial fueron establecidos como instrumentos de estratificación social. Tiene un pasado sociohistórico.

El racismo y otros prejuicios se entrecruzan con el clasismo por lo que, en ocasiones, resulta difícil percibir dónde empieza uno y dónde termina el otro.

Se les invitará a reflexionar críticamente sobre estas categorías. Se leerán ciertas afirmaciones, para conocer su opinión sobre estas, si están de acuerdo o en negación frente a estas, pidiéndoles que traigan a la conversación situaciones que permitan entender su opinión:

Las mujeres por los roles de género se deben encargar del cuidado y las labores del hogar

Aunque la mujer trabaje, sigue siendo la responsable de las tareas del hogar.

Es preferible que sea el hombre de la casa quien trabaje.

Existe una distribución desigual de las responsabilidades del cuidado doméstico

Las mujeres experimentan abusos y desigualdades de manera diferente y desproporcionada a los hombres

Las mujeres trabajadoras domésticas experimentan abusos y desigualdades de manera diferente y desproporcionada a la de otras mujeres (blancas), en otros trabajos

El trabajo doméstico continúa siendo subvalorado

Existen aún estereotipos muy marcados hacia las personas afrocolombianas.

La discriminación y desigualdad también se reflejan en casa, con los diferentes miembros.

Las mujeres negras de clase alta tienen otras-mejores oportunidades... iguales que las mujeres blancas.

Para finalizar se realizan comentarios o agradecimientos por el espacio otorgado.